

**SAYULA, JALISCO.**

# **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027**



## Mensaje de la Presidenta Municipal.

Sayula, Jalisco, es un lugar inigualable, rico en historia, tradiciones y cultura. Nuestro municipio es un lugar único, privilegiado por su ubicación y clima, agradable para sus habitantes como para quienes nos visitan. Es por ello que, desde el Gobierno Municipal, nos esforzamos todos los días por alcanzar el progreso de nuestra ciudad.

Me enorgullece ser la primera mujer en ocupar el puesto de Presidenta Municipal, un hecho histórico que marca un antes y un después. Las y los ciudadanos me han dado la oportunidad de gobernar este municipio y agradezco profundamente la confianza de todas y todos. Este gobierno traza un nuevo camino hacia la igualdad, abriendo caminos empáticos y equitativos para toda la ciudadanía, pero especialmente para las mujeres, jóvenes y niñas.

A través de la participación ciudadana, como fueron foros de opinión, mesas de diálogo, opiniones de expertos, participación de las áreas internas de este ayuntamiento y el sentir, las peticiones y sugerencias de la gente, se han plasmado las metas y estrategias para lograr mejoras significativas en Sayula, dando como resultado el presente instrumento, nuestro Plan de Municipal de Desarrollo y Gobernanza, correspondiente a la administración 2024-2027, que además se apega al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030.

Basado en cuatro ejes principales, se cubren y se salvaguardan los derechos de todas y todos, velando en todo momento por el porvenir del municipio y su gente, siendo estos: Seguridad ciudadana, justicia y Estado de derecho; Desarrollo Social y Económico; Desarrollo Sostenible del Territorio y; Gobierno efectivo e integridad pública.

Con ello se busca fijar el rumbo para que nuestro municipio avance hacia el desarrollo social y el bienestar de sus habitantes, con el objetivo de consolidarlo como un referente en la región y fortalecer su potencial turístico como 'Pueblo Mágico', lo que se traducirá en un mejor Sayula para todas y todos.

Abogada Jazmín Carrión Calvario.  
Presidente municipal de Sayula, Jalisco.  
2024-2027

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>Marco legal.....</b>	<b>6</b>
Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.....	6
<b>Reseña Histórica .....</b>	<b>7</b>
Toponimia.....	7
Geografía .....	7
Demografía .....	11
Política y gobierno .....	37
Demografía .....	42
Sistema de servicios públicos.....	42
Servicios de salud .....	44
Urbanismo.....	46
Economía .....	47
Infraestructura.....	51
Turismo .....	52
Fiestas / Eventos.....	52
Medios de comunicación .....	53
Educación .....	53
Cultura .....	55
Deportes .....	57
Relaciones internacionales .....	59
Bibliografía.....	60
<b>Diagnóstico .....</b>	<b>61</b>
Misión .....	61
La visión al término de la administración .....	61
Su visión a futuro .....	61
Sus valores .....	61
Sus principales objetivos estratégicos.....	63
<b>Apartado estratégico .....</b>	<b>64</b>
1. Seguridad ciudadana y Estado de derecho. ....	64
2. Desarrollo Social y Económico .....	76
3. Desarrollo Sostenible del Territorio .....	92
4. Gobierno efectivo e integridad pública.....	104
<b>Directorio institucional y de Colaboradores.....</b>	<b>120</b>





# INTRODUCCIÓN



**SAYULA**  
GOBIERNO 2024 - 2027

## Introducción

En México el sistema de planeación fue fortalecido a partir de 1993, año en que se otorgó el rango de ordenamiento constitucional a través del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese mismo año, además, fue publicada la Ley de Planeación<sup>2</sup>, la cual oficializó el Sistema Nacional de Planeación Democrática<sup>1</sup> en todo el país. Con la finalidad de lograr la consolidación de este sistema, fueron impulsados los procesos de planeación de las diferentes entidades federativas de la república, de tal manera que se vincula la planeación que se realiza a nivel nacional con la estatal y ésta, a la vez, con la que se lleva a cabo en los municipios.

En el contexto anterior, fue también considerada la participación de los grupos sociales existentes, de esta forma surgen los Sistemas Estatales de Planeación Democrática y la estructura de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Estados (COPLADE) estructurados en subcomités regionales, sectoriales y especiales y, además, en los municipios, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Por iniciativa del ejecutivo del Estado y por medio del COPLADE se da la publicación de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios en el año 2000, abrogada en diciembre de 2018 para dar paso ese mismo año a la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.<sup>2</sup>

En este sentido, en el ámbito municipal se transforma el COPLADEMUN en un nuevo ente de planeación participativa entre gobierno y los actores sociales, instituyéndose el Comité de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) mediante el cual el ayuntamiento lleva a la práctica una de las más importantes políticas públicas, que consiste en incorporar las propuestas de los ciudadanos en las acciones de gobierno.

Así pues, querido/a conciudadano/a, este documento será el eje rector de las acciones a emprender, mismas que iremos evaluando constantemente para darles impulso o corregir el rumbo, pues por primera vez lo ligaremos a un sistema de indicadores que nos permitirá conocer la verdad de nuestros actos de gobierno y su efecto en la población.

Hoy en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza plasmamos los anhelos, propósitos, proyectos, planes y estrategias para convertir a este municipio en un lugar donde las personas quieran vivir.

---

<sup>1</sup> H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, (1983). Ley de planeación, Diario Oficial de la Federación disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

<sup>2</sup> Congreso del Estado de Jalisco, (2000) Ley de Planeación Para El Estado de Jalisco y sus Municipios, Decreto número 18674  
Disponible en:

[https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley\\_de\\_planeacion\\_para\\_el\\_estado\\_de\\_jalisco\\_y\\_sus\\_municipios-10.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_planeacion_para_el_estado_de_jalisco_y_sus_municipios-10.pdf)



# MARCO LEGAL



**SAYULA**  
GOBIERNO 2024 - 2027

## **Marco legal**

### **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios**

Artículo 3. Para efectos de esta ley tendrán aplicación los siguientes términos.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza:

Instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;

### **CAPÍTULO QUINTO, De la Planeación Municipal del Desarrollo**

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo.

Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Para el caso de los municipios que cuenten con presencia de pueblos indígenas, según el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, deberán incorporar un apartado específico sobre el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables.

Para cada apartado incluirá una cartera de proyectos de inversión; regirá además la integración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio respectivo.

Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.



# RESEÑA HISTÓRICA



**SAYULA**  
GOBIERNO 2024 - 2027

## Reseña Histórica

### Toponimia

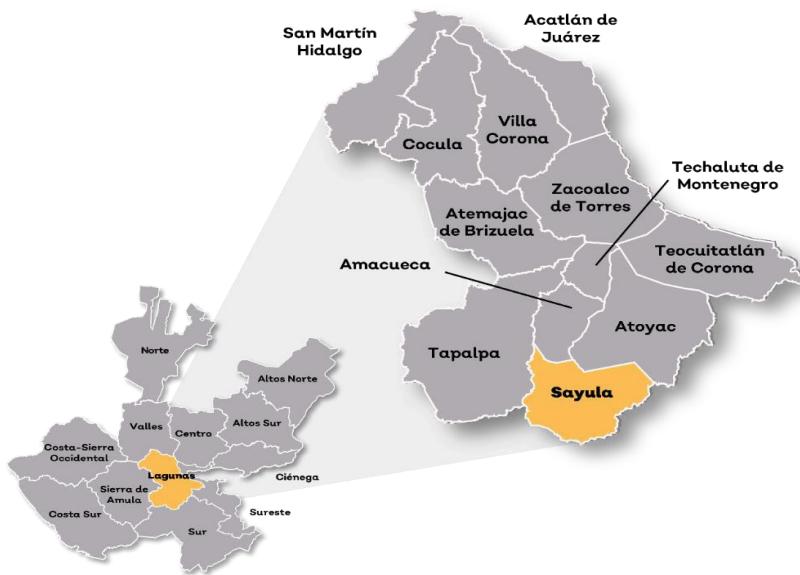
Sayula se llamó primitivamente Tzaulan, degenerando el nombre al paso de los años en Zaulan, Soalán hasta tomar la actual denominación. Sayula es palabra castellanizada y tergiversada por los conquistadores, que se deriva de la voz mexicana Sotyólmet que significa: "lugar de moscas".

### Geografía

El municipio de Sayula está integrado en la región 11 lagunas del Estado de Jalisco país México, integrado por Acatlán de Juárez, Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Cocula, San Martín Hidalgo, Tapalpa, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona y Zacoalco de Torres.

**Figura fí**

Sayula, Jalisco. Localización geográfica



**Fuente:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

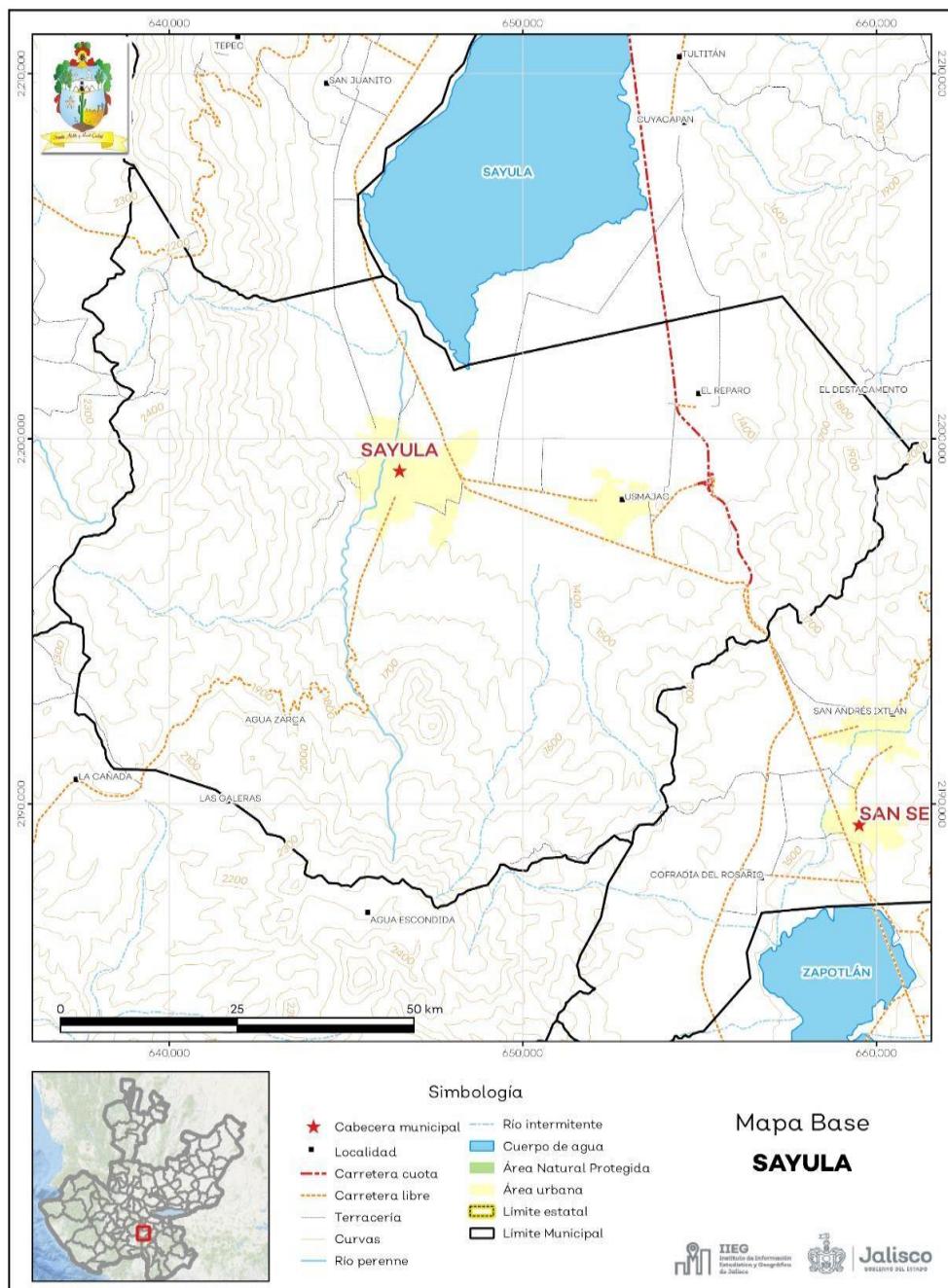
### Clima

El clima del municipio es semiseco con otoño, invierno y primavera secos, y semicálido sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 20.9° C., y tiene una precipitación media

anual de 810.9 milímetros con régimen de lluvias en los meses de junio a octubre. Los vientos dominantes son en dirección este y sureste. El promedio de días con heladas al año es de 6.9.

## Uso de suelo y vegetación

El municipio está constituido por roca tipo toba en su mayor parte aluvial. Los suelos dominantes pertenecen al tipo feozem y regosol (ver tabla 1).



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Tabla 1 Medio físico		
Sayula, Jalisco		
Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km <sup>2</sup> )	287	El municipio de Sayula tiene una superficie de 287 Km <sup>2</sup> . Por su superficie se ubica en la posición 93 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal Máxima municipal Cabecera municipal	1,360 2,600 1,365 La cabecera municipal es Sayula y se encuentra a 1,365 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,360 y 2,600 msnm.
Pendientes (%)	Planas (< 5°) Lomerío (5° - 15°) Montañosas (> 15°)	36.0 31.0 33.0 El 36% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°.
Clima (%)	Semiárido semicálido Semicálido semihúmedo	8.9 69.6
Temperatura (°C)	Templado subhúmedo Máxima promedio Mínima promedio	21.4 29.6 7.2 La mayor parte del municipio de Sayula (69.9%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.6°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.6°C y 7.2°C respectivamente. La precipitación media anual es de 928 mm.
Precipitación (mm)	Media anual	928
Geología (%)	Toba Aluvial Basalto Lacustre Brecha volcánica Otros	42.7 25.1 22.7 2.4 2.3 4.7 La roca predominante es la toba (42.7%), rocas ígneas de origen explosivo, formadas por material volcánico suelto o consolidado. Comprende fragmentos de diferente composición mineralógica y tamaños menores de 4 mm.
Tipo de suelo (%)	Feozem Regosol Cambisol Litosol Solonchak Otros	29.2 21.4 19.3 17.7 6.1 6.3 El suelo predominante es feozem (29.2%), se presenta en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales o lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Son de profundidad variable. Cuando son profundos se utilizan para la agricultura de riego o temporal.
Cobertura de suelo (%)	Agricultura Asentamiento humano Bosque Otros tipos de vegetación Pastizal Selva	39.9 2.9 21.4 0.2 4.6 31.0 La agricultura (39.9%) es el uso de suelo dominante en el municipio.

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVII, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

## Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es la vegetación secundaria con un 41.81% de su superficie, seguida del agropecuario con 41.35%, los asentamientos humanos ocupan el 2.91% del territorio total. La cobertura con menos superficie es la vegetación acuática con un 0.24% (ver tabla 2 y mapa 2).

La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.

**Tabla 2 Uso de suelo y vegetación**

<b>Sayula, Jalisco</b>			
Cobertura	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)	Descripción
Vegetación secundaria	12,020.79	41.81	
Agropecuario	11,887.74	41.35	
Bosque	3,029.94	10.54	
Pastizal	906.62	3.15	
Asentamientos humanos	836.04	2.91	
Vegetación acuática	69.15	0.24	La clasificación de usos de suelo y vegetación representada es menos generalizada que la tabla número 1 de este documento. Sin embargo en esta clasificación la vegetación secundaria es representada por todos los tipos de vegetación que sean secundarios refiriéndonos a estas como la comunidad vegetal que surge diferente a la original con estructura y composición florística heterogénea tras ser eliminada o alterada la vegetación primaria.

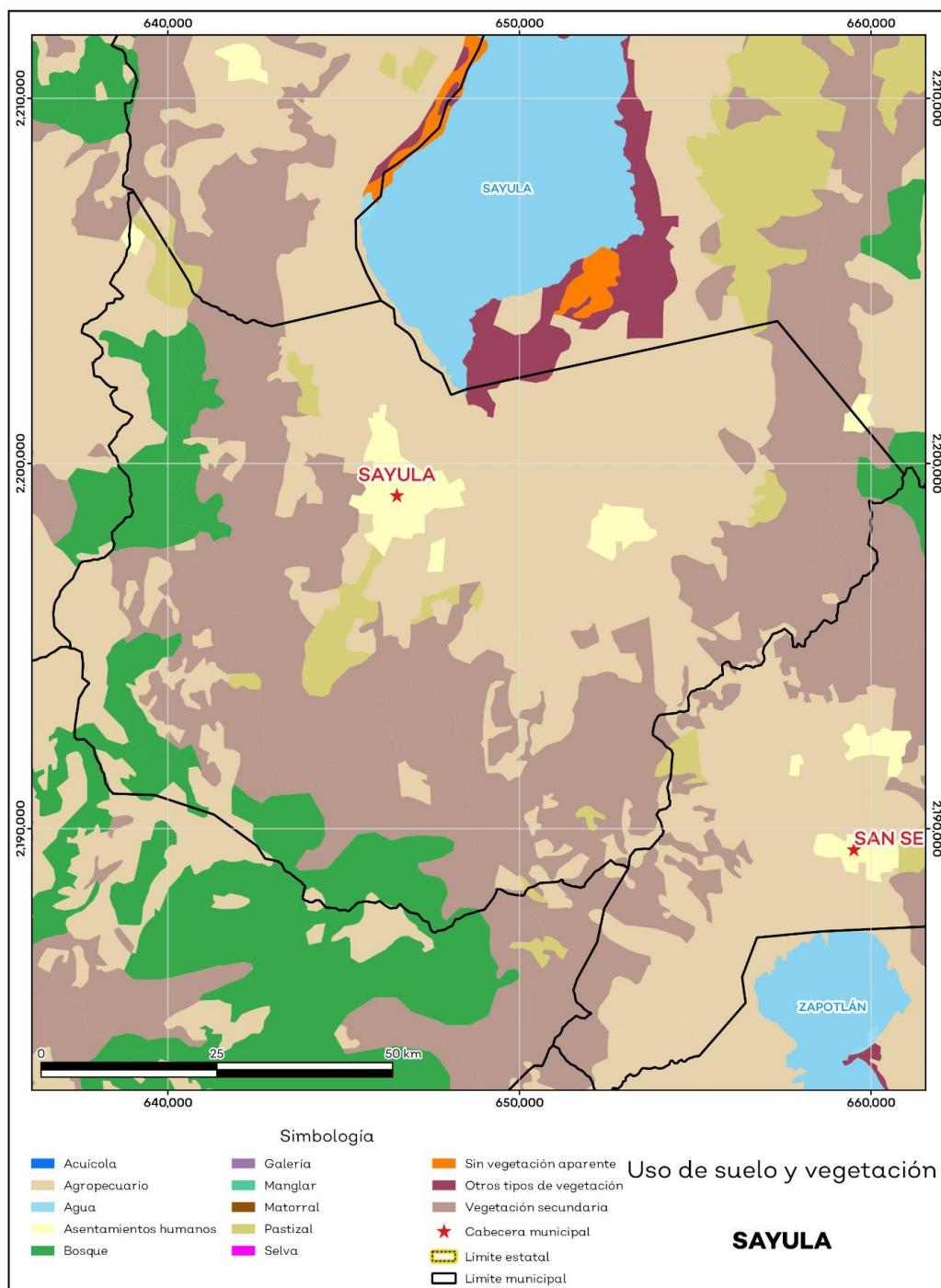
Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VII, INEGI 2018.

La superficie arbórea municipal representa el 9.6% de los cuales el 9.6% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 0% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 3).

**Tabla 3 Cobertura Arbórea**

<b>Sayula, Jalisco</b>		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	1.5	
Primaria Arbórea Mediana	8.1	
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	0.0	
Secundaria Arbórea Mediana	0.0	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	9.6	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscale, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.



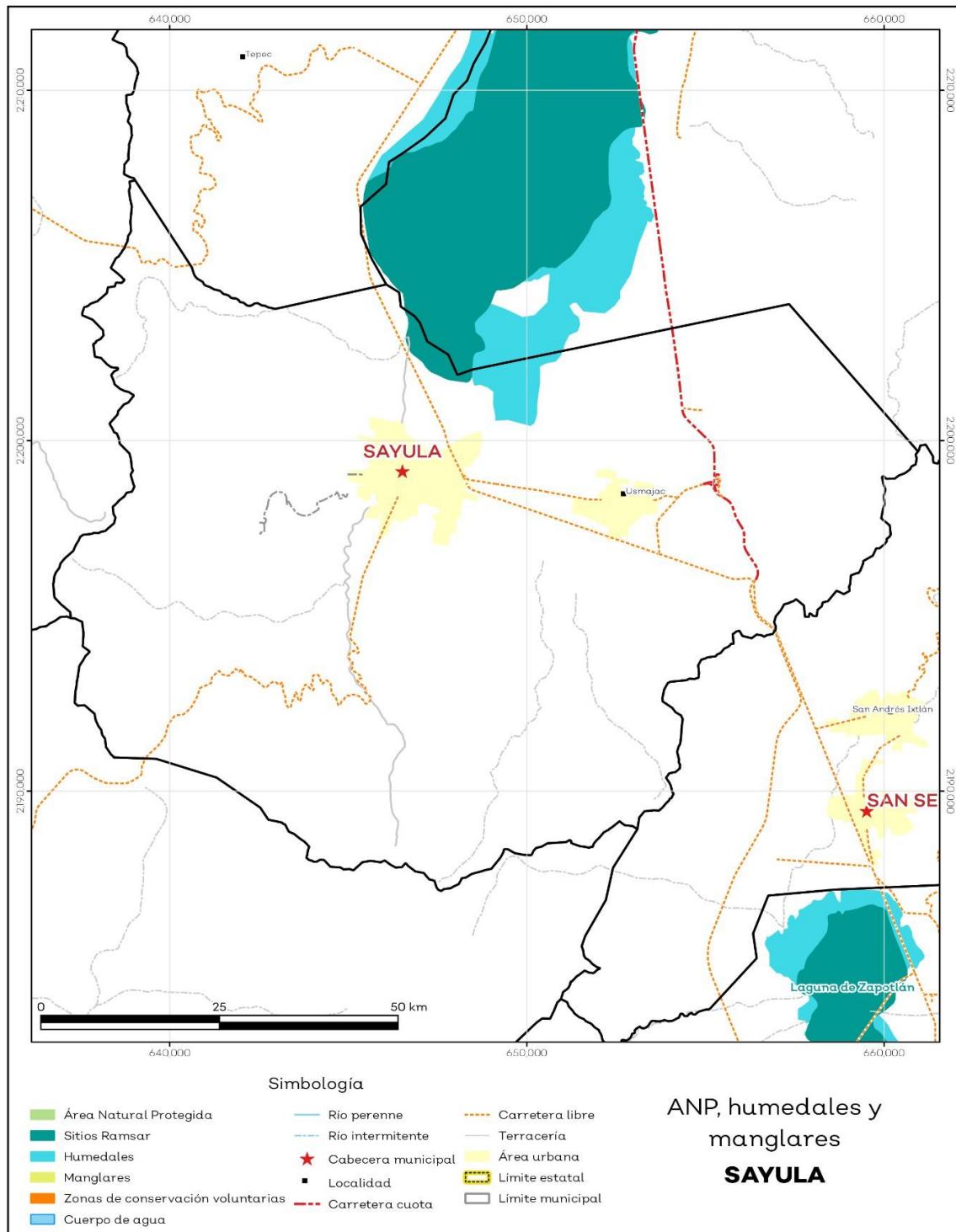
## Áreas naturales protegidas y humedales

Sayula cuenta con 0.9% de humedales y 0.4% de sitios ramsar o humedales de importancia internacional (ver mapa 3 y tabla 4).

Tabla 4 ANP y humedales		
Sayula, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	0.0	
Sitios Ramsar	0.4	Laguna de Sayula. Humedales de importancia internacional.
Humedales	0.9	

**Fuente:** IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

### Mapa 3. ANP, humedales y manglares



## Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia la cual representa el 35.2% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.79 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.93 en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 5).

Tabla 5 Diversidad Ecosistémica		
Sayula, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.79	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación
Shannon	1.93	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas
Equitatividad de Shannon	0.67	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas
índice	%	Cobertura
Dominancia	35.2	Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia

Fuente: IIEG, 2021

## Sequía

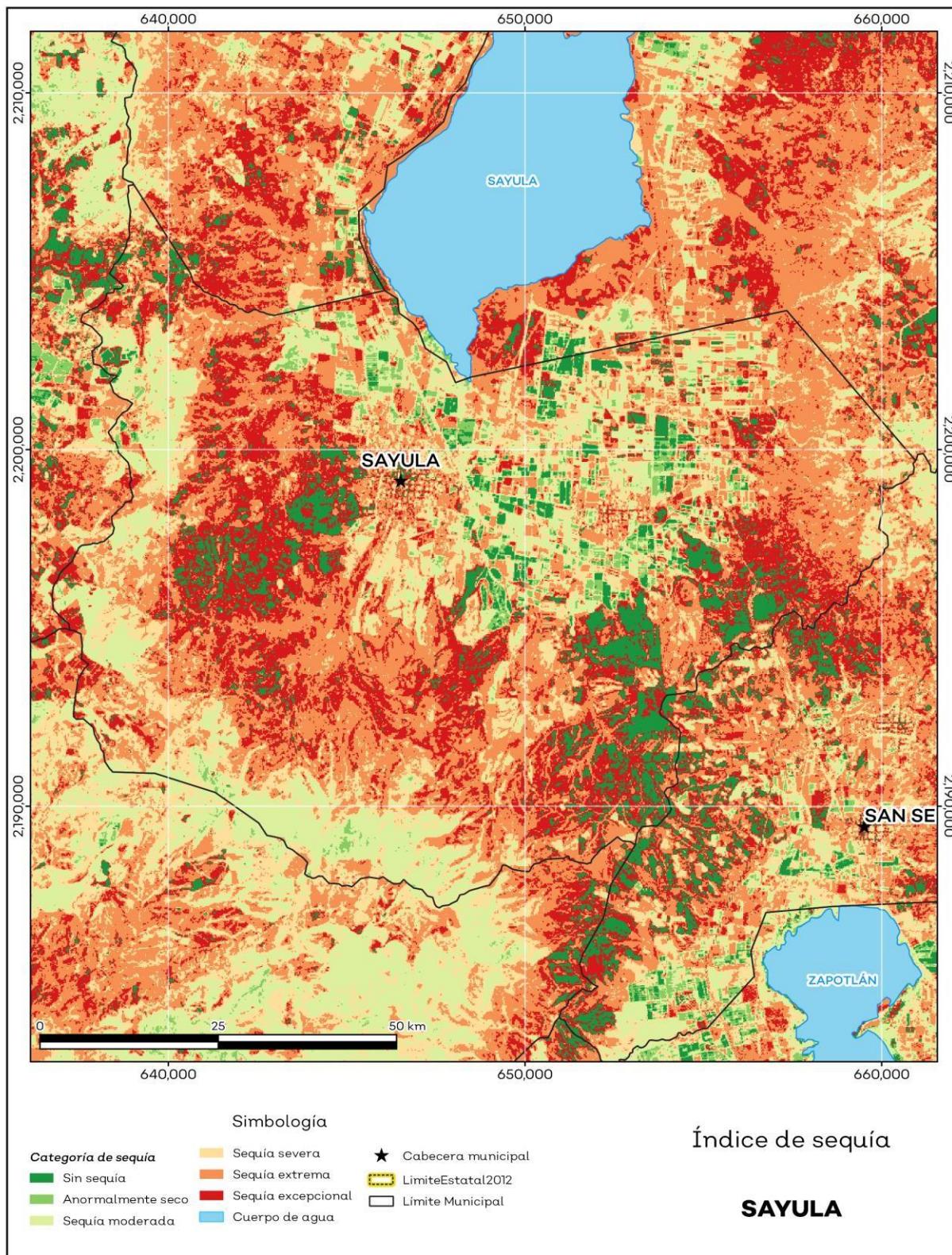
El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analicé el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 83.6% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía extrema la que más predomina con 28.8%. A nivel municipal la sequía extrema es la que tiene una mayor distribución con un 36% (ver mapa 4 y tabla 6).

Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 6 Sequía			
Sayula, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	8.5	8.9	
Anormalmente seco	7.9	2.7	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiera a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Sequía moderada	22.9	14.7	
Sequía severa	21.8	16.5	
Sequía extrema	28.8	36.0	
Sequía excepcional	10.1	21.2	

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2023

#### Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado



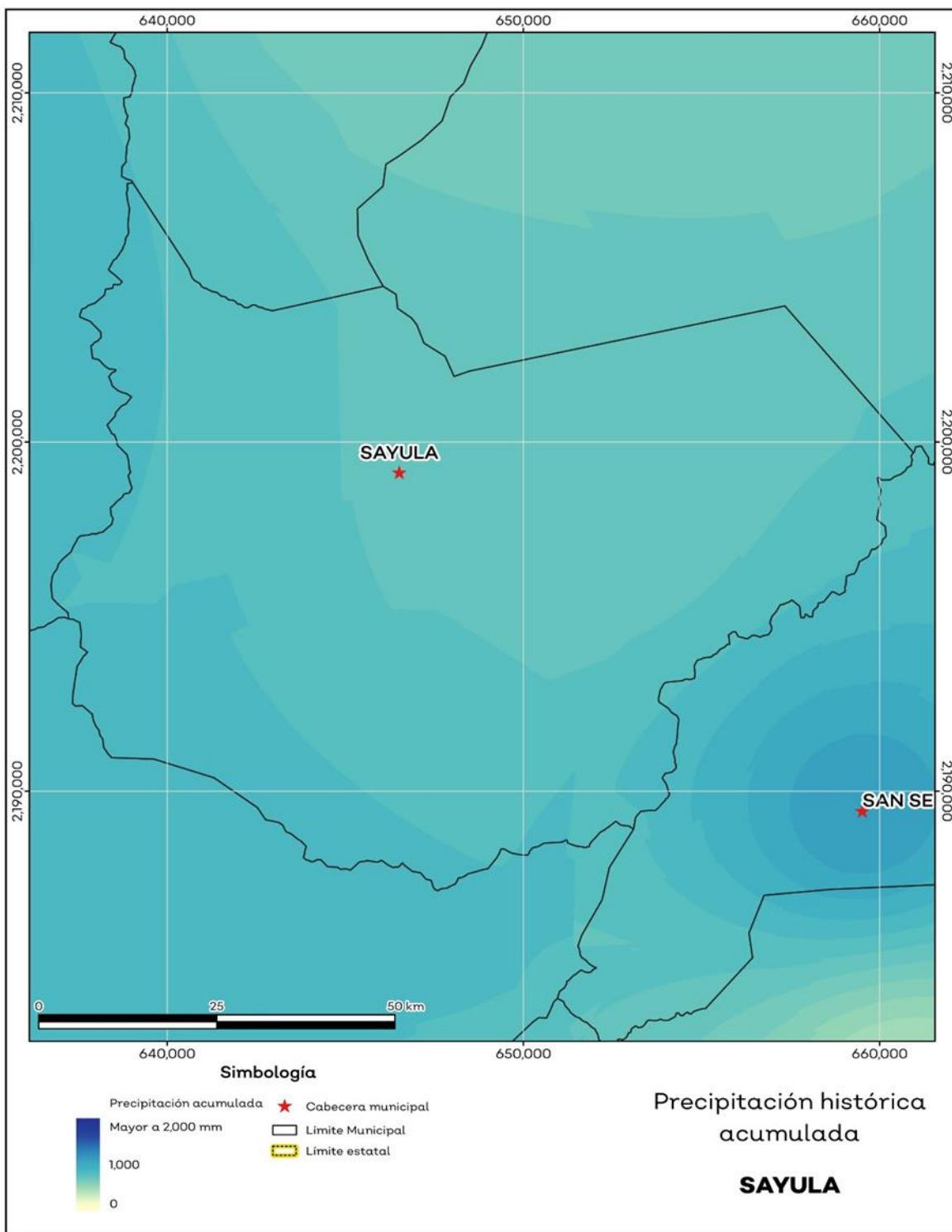
## Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2021 del municipio Sayula tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 766.6 mm; la media del mes de enero es de 18.5 mm, la mínima de 9.4 mm y la máxima de 26 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 160.2 mm, la mínima de 147.9 mm y máxima de 179.8 mm (ver mapa 5 y tabla 7).

Tabla 7 Precipitación media mensual y acumulada				
Sayula, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	18.5	9.4	26.0	
Febrero	10.4	8.9	12.8	
Marzo	6.3	4.4	8.0	
Abril	6.8	5.8	8.9	
Mayo	33.9	28.9	44.4	
Junio	152.1	142.9	163.4	
Julio	160.2	147.9	179.8	Registros de precipitación histórica media mensual.
Agosto	131.5	118.4	155.3	
Septiembre	129.7	116.0	158.9	
Octubre	77.9	69.4	87.8	
Noviembre	23.9	20.6	31.1	
Diciembre	15.4	7.6	22.1	
Acumulada	766.6	713.7	833.0	Registros de precipitación histórica acumulada.

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN

### Mapa 5. Precipitación histórica acumulada



## Temperatura

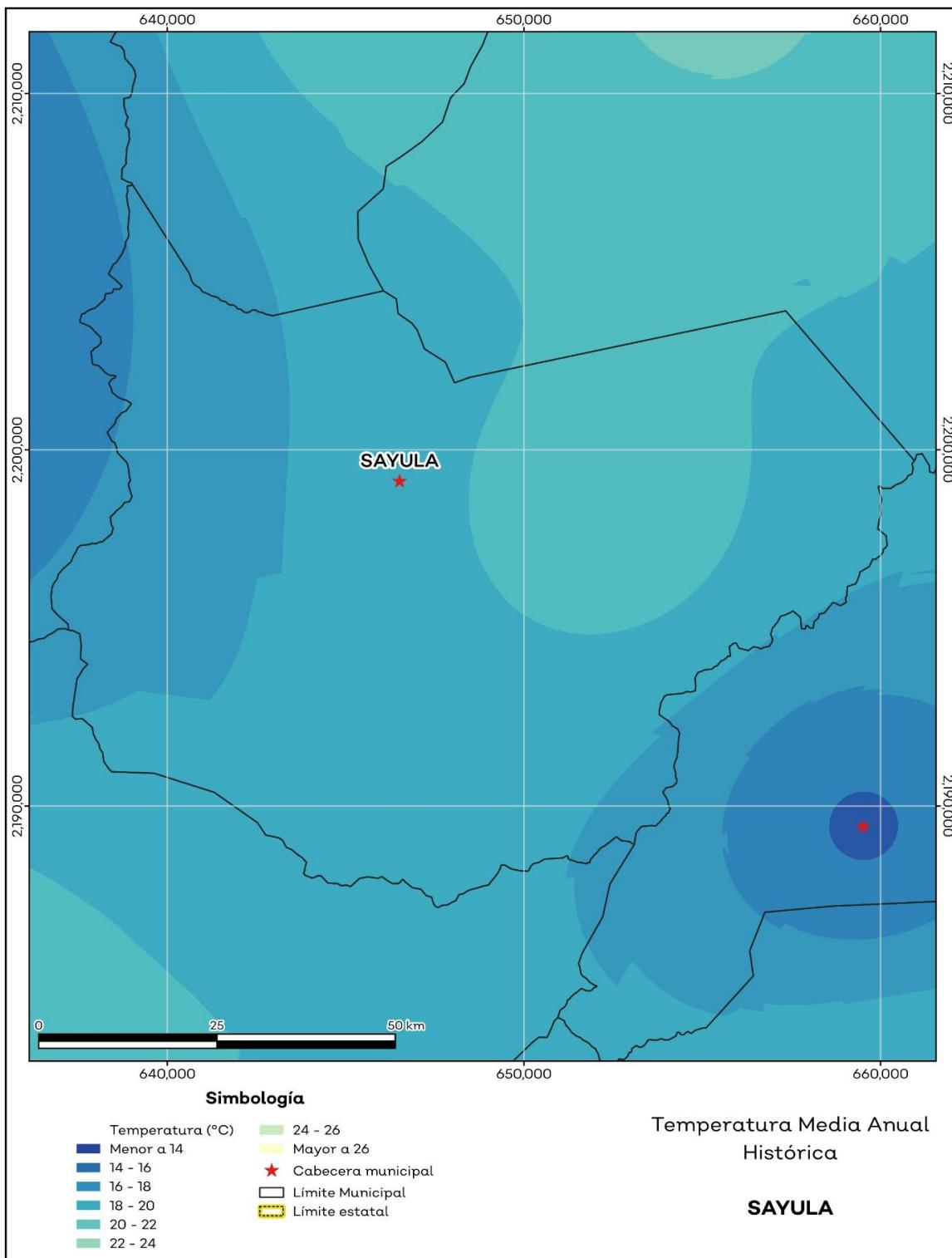
La temperatura media mensual conforme a los registros históricos hasta el 2021 del municipio, nos dice que la media anual promedio es de 19.4 grados centígrados (°C), la mínima y máxima promedio anual de 10.9°C y 27.9°C.

La temperatura más fría se presentó en los meses de enero y febrero con 4.5°C y 4.9°C respectivamente y las más altas fueron de 34°C y 33.9°C de los meses abril y mayo correspondientemente (ver mapa 6 y tabla 8).

Tabla 8 Temperatura media mensual y anual; valores extremos						
Mes	Sayula, Jalisco			Comentarios		
	Mínima	Máxima	Media	Mínima (°C)	Máxima (°C)	
	Promedio (°C)					
Enero	6.2	25.5	15.8	4.5	27.3	
Febrero	6.6	27.2	16.9	4.9	29.2	
Marzo	8.0	29.4	18.7	6.2	31.5	
Abril	9.9	31.8	20.9	8.1	34.0	
Mayo	12.6	32.1	22.4	11.2	33.9	
Junio	14.9	29.4	22.2	13.3	31.2	Registros de temperatura mensual histórica. Valores medios y extremos
Julio	14.6	26.8	20.7	13.2	28.2	
Agosto	14.4	27.0	20.7	13.0	28.5	
Septiembre	14.4	26.8	20.6	12.9	28.2	
Octubre	12.5	27.0	19.8	11.1	28.5	
Noviembre	9.2	26.7	17.9	8.1	27.9	
Diciembre	7.2	25.5	16.4	5.8	27.1	
Anual	10.9	27.9	19.4	9.8	29.6	Registros de temperatura histórica anual

**Fuente:** IIEG, con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN.

### Mapa 6. Temperatura Media Anual Histórica



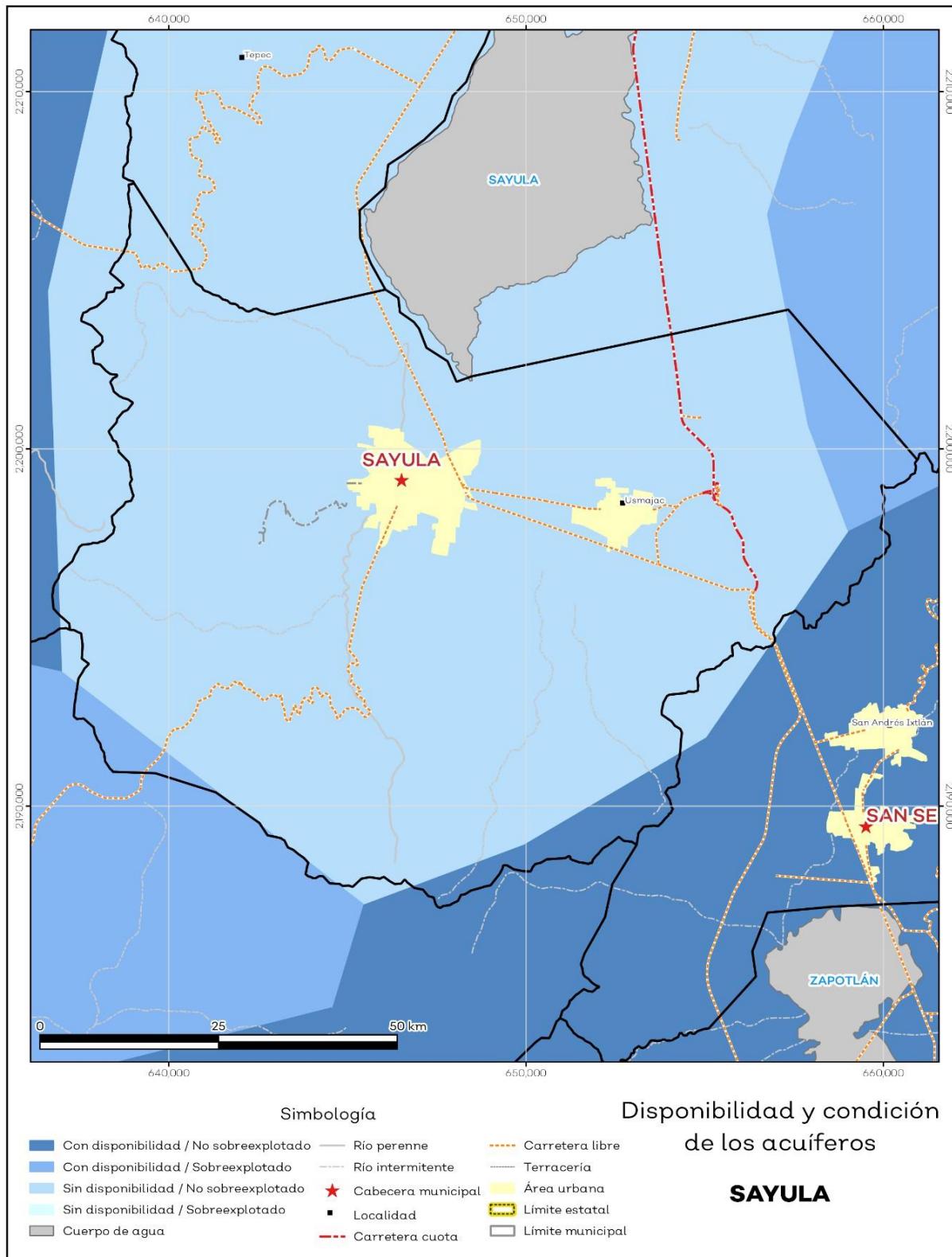
## Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 5 acuíferos de los cuales el 91.7% no tienen disponibilidad y el 8.3% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 6 y tabla 8).

Tabla 8 Acuíferos		
Sayula, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	8.3	
Sin disponibilidad	91.7	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
No sobreexplotado	95.6	
Sobreexplotado	4.4	

**Fuente:** IIEG, con base en CONAGUA, 2021

### Mapa 8. Cuencas

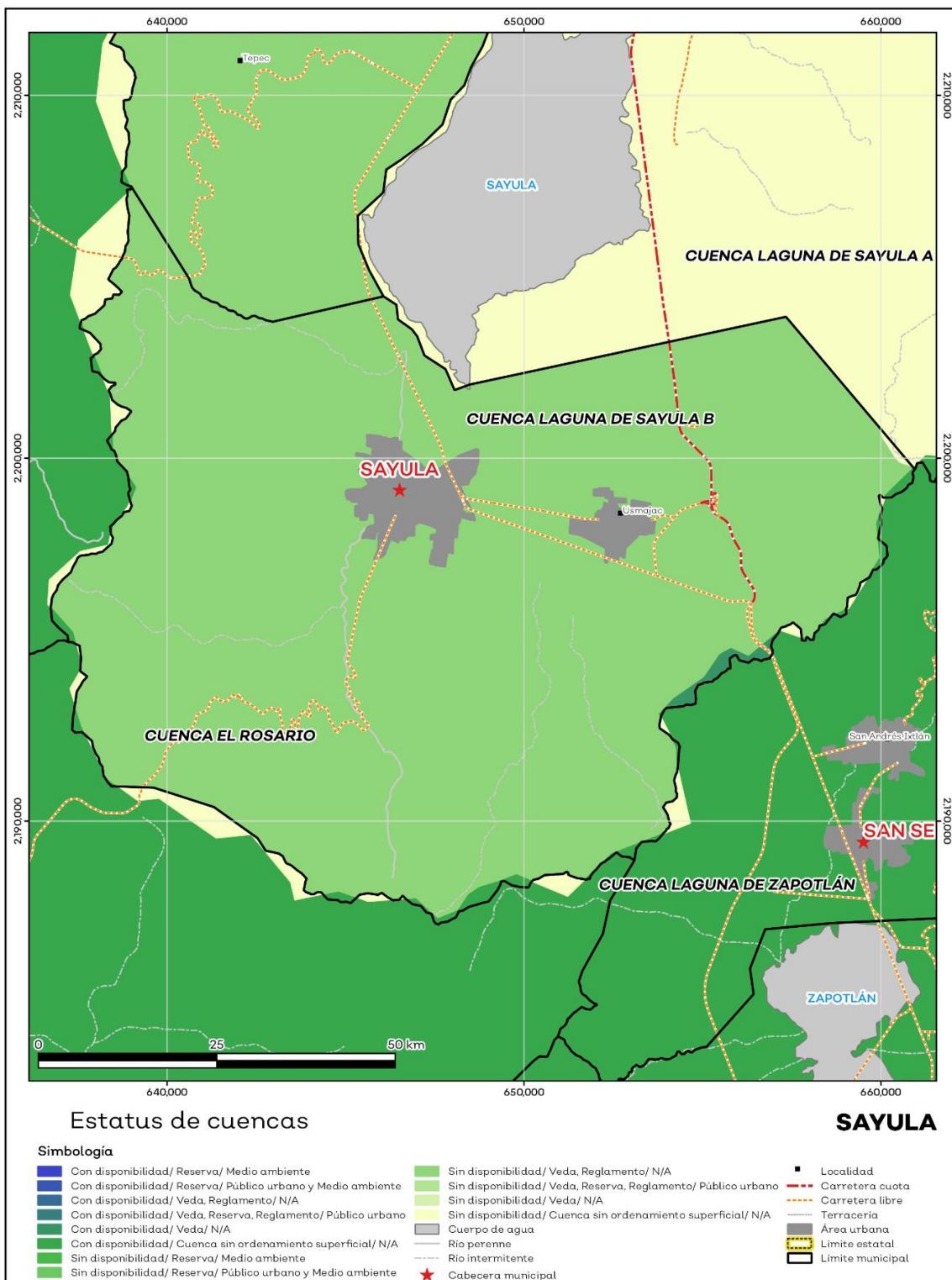


El territorio municipal está dentro de las cuencas El Rosario, Laguna de Sayula A, Laguna de Sayula B, Laguna de Zapotlán de las cuales el 1.1% tienen disponibilidad y el 99.0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver mapa 8 y tabla 10).

<b>Tabla 10 Cuencas</b>		
Sayula, Jalisco		
<b>Estatus</b>	<b>Cantidad %</b>	<b>Comentarios</b>
Con disponibilidad	1.1	
Sin disponibilidad	99.0	
<b>Tipos de Ordenamiento</b>	<b>Cantidad %</b>	
Reserva	0.0	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Veda	0.3	
Veda y reglamento	98.9	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.8	

**Fuente:** IIEG con base en CONAGUA 2021

### Mapa 8. Cuencas



## Erosión potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 a 5 toneladas por hectáreas al año (t/ha.año), catalogadas como erosión muy baja y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta (ver mapa 9 y tabla 11).

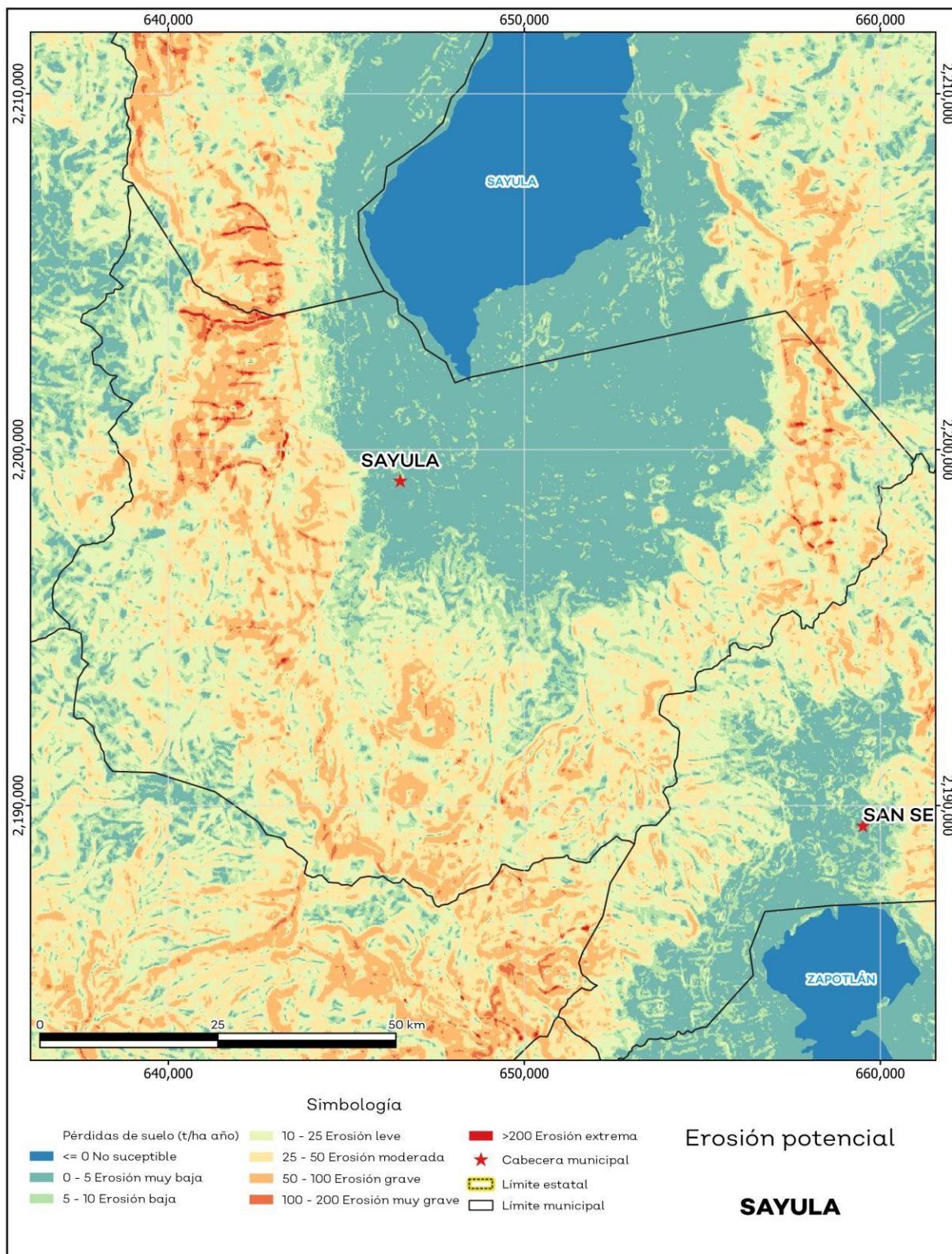
Tabla 11 Erosión potencial

Sayula, Jalisco

Perdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	27.2	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	12.1	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión aunque no es apreciable a simple vista.	24.3	
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión aunque puede no ser apreciable a simple vista.	24.4	En el cálculo los cuerpos de agua son incluidos en la categoría zonas no susceptibles al proceso erosivo.
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	10.8	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.9	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.2	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

### Mapa 9. Erosión potencial



## Erosión efectiva

La erosión efectiva considera los factores del relieve, viento y el agua como la erosión potencial sin embargo toma en cuenta factores de mitigación como lo es la cubierta vegetal y las prácticas de manejo, puesto que las plantas sirven para proteger el suelo ante el impacto de la lluvia. En el municipio se pronosticaron menores pérdidas de suelo que en la erosión potencial siendo en su mayoría de 0 a 5 t/ha.año catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta (ver mapa 10 y tabla 12).

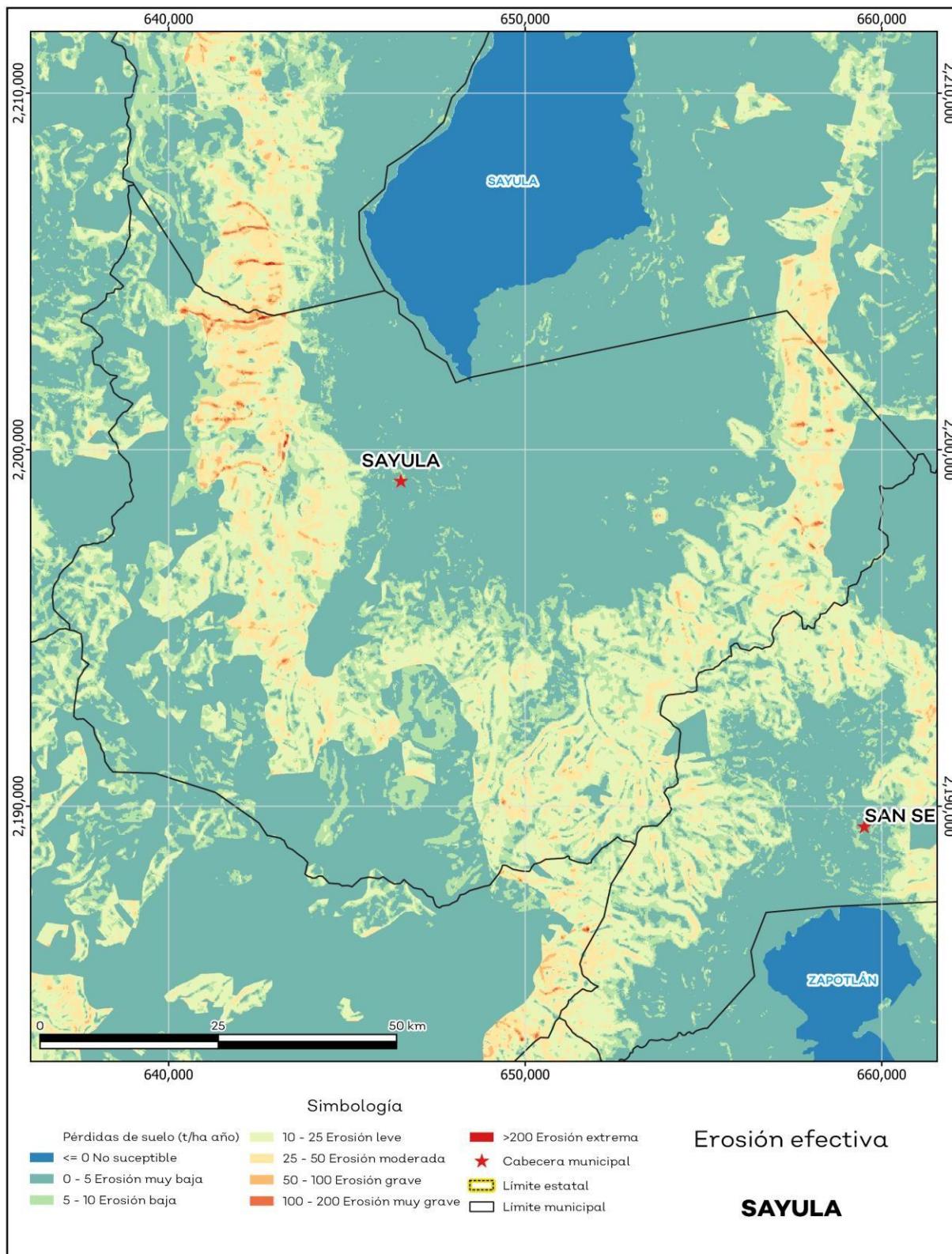
Tabla 12 Erosión efectiva

Sayula, Jalisco

Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	55.2	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	14.7	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	22.2	
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	7.0	En el cálculo los cuerpos de agua son incluidos en la categoría zonas no susceptibles al proceso erosivo.
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	0.7	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.1	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

**Mapa 10. Erosión efectiva**



## Demografía<sup>3</sup>

El municipio de Sayula pertenece a la Región Lagunas, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 37,186 personas; de las cuales el 48.4 por ciento eran hombres y 51.6 por ciento mujeres. Los habitantes del municipio representaban el 16.3 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal aumentó un 1.11 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población total según sexo					
Sayula, Jalisco					
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020		
			Total	Hombres	Mujeres
082	Sayula	36,778	37,186	17,984	19,202

En 2020 Sayula contaba con 28 localidades, de éstas, 4 eran de dos viviendas y 15 de una. La localidad de Sayula era la más poblada, con 28,145 personas, que representaban el 75.7% de la población del municipio; le seguía Usmajac con el 22.4%, El Reparo con el 1.3%, Tamaliagua con el 0.2% y Los Coyotes con el 0.1% del total municipal (ver tabla 2).

Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población						
Sayula, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0082	Sayula	34,829	37,186	100.0	17,984	19,202
0001	Sayula	26,789	28,145	75.7	13,475	14,670
0026	Usmajac	7,269	8,317	22.4	4,152	4,165
0031	El Reparo	409	477	1.3	225	252
0025	Tamaliagua	60	67	0.2	32	35
0114	Los Coyotes		23	0.1	16	7

Fuente: IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

## Intensidad Migratoria

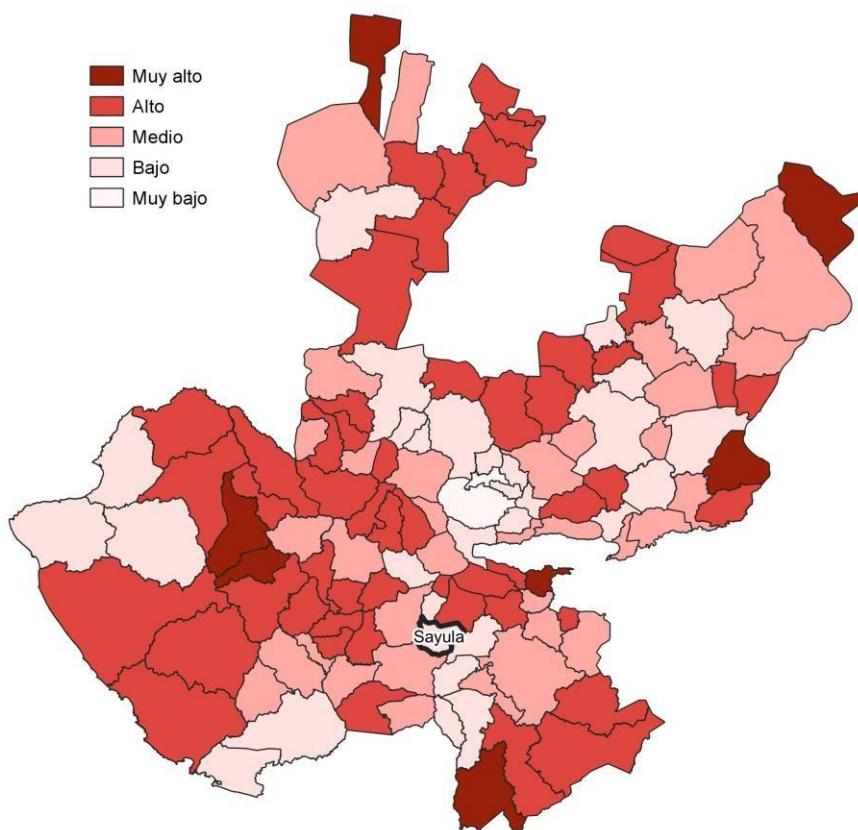
<sup>3</sup> Informe Sayula: Diagnóstico del municipio del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) de agosto 2024, con el fin de complementar la información pertinente para la ciudadanía.  
<https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/08/Sayula.pdf>

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

**Mapa 1 Grado de Intensidad Migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2020**



Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Sayula un 5.71 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 1.43 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.14 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 0.56 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos (ver tabla 3).

<b>Tabla 3 Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos</b>	
<b>Sayula, 2020</b>	
<b>Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos</b>	<b>Valores</b>
Índice de intensidad migratoria	64.1437
Grado de intensidad migratoria	Bajo
Total de viviendas	9,636
% Viviendas que reciben remesas	5.71
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	1.43
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	0.14
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	0.56
Posición que ocupa el municipio en la entidad	116
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	1412

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

\*Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.

El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en viviendas censales, como resultado del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal.

Es importante señalar que en el cálculo previo del índice en el año 2010, Sayula tenía un grado Medio de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 84 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 4.67 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 2.16%. Por su parte, el 3.95% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 2.83% migrantes de retorno (ver tabla 4).

<b>Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos</b>	
<b>Sayula, 2010</b>	
<b>Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos</b>	<b>Valores</b>
Índice de intensidad migratoria	0.3286
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de viviendas	7,981
% Viviendas que reciben remesas	4.67
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	2.16
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	3.95
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	2.83
Lugar que ocupa en el contexto estatal	84

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

## Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. De acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se propone la siguiente clasificación:

**Pobres multidimensionales.** - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

**Vulnerables por carencias sociales.** - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por ingresos.** - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**No pobre multidimensional y no vulnerable.** - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza en 2015 y 2020 en el municipio, así como aquellas vulnerables por carencias sociales, las vulnerables por ingresos y las no pobres y no vulnerables.

Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
Indicadores de incidencia	Sayula, 2015-2020					
	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
<b>Pobreza multidimensional</b>						
Población en situación de pobreza multidimensional	47.3	38.0	18,154	14,387	1.9	1.9
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	43.2	35.1	16,581	13,302	1.7	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	4.1	2.9	1,573	1,085	3.4	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	25.7	34.9	9,866	13,238	1.6	1.8
Población vulnerable por ingresos	9.4	7.6	3,618	2,887		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	17.5	19.5	6,714	7,391		
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	73.1	72.9	28,019	27,625	1.8	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	14.6	13.9	5,601	5,281	3.3	3.4
<b>Indicadores de carencias sociales</b>						
Rezago educativo	20.1	16.2	7,711	6,134	2.4	2.4
Acceso a los servicios de salud	11.9	26.4	4,581	10,012	2.6	2.5
Acceso a la seguridad social	60.8	59.9	23,313	22,687	1.9	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	12.2	10.6	4,684	4,019	2.8	2.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.1	6.0	3,859	2,262	3.1	3.1
Acceso a la alimentación	14.8	15.5	5,659	5,868	2.6	2.5
<b>Bienestar</b>						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.2	9.4	5,465	3,577	1.9	1.6
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	56.8	45.6	21,772	17,273	1.5	2.0

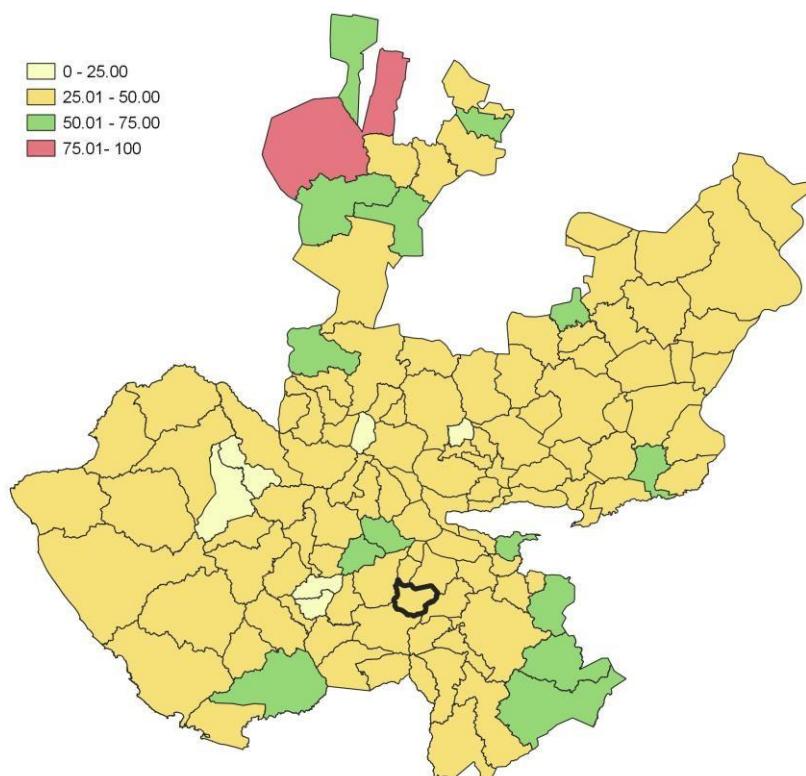
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL del Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Sayula el 38 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 14,387 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo el 34.9 por ciento (13,238 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 7.6 por ciento era vulnerable por ingresos y 19.5 por ciento era no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que, en 2020 el 2.9 por ciento de la población de Sayula se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 4.1 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 35.1 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 13,302 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 43.2 por ciento (16,581).

Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 59.9 por ciento, que en términos absolutos representa 22,687 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de acceso a los servicios básicos en la vivienda, con el 6 por ciento.

**Mapa 2 Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020**

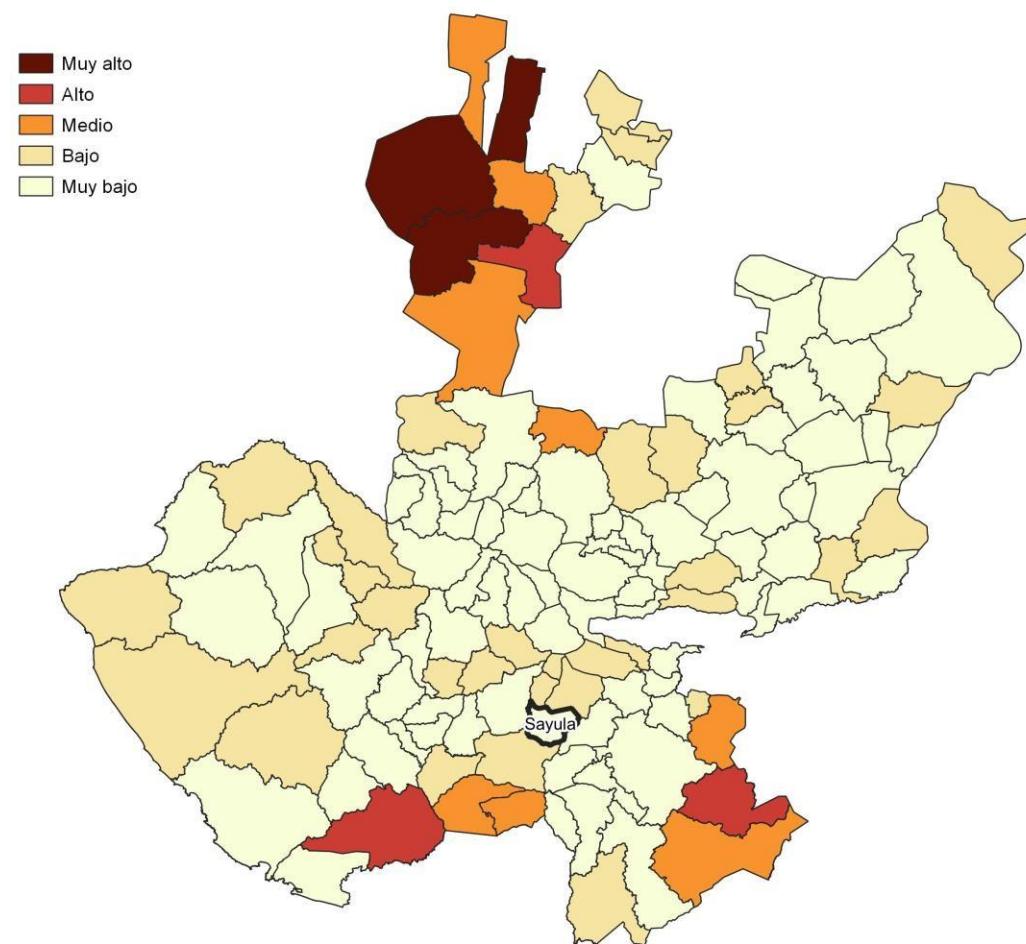


## Marginación

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020. De acuerdo con las estimaciones, Sayula presentó un grado de marginación Muy Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 34.7 por ciento, y que el 67.4 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

**Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2020**



Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de El Reparo tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 0.8%; mientras que las localidades de Sayula y Usmajac presentaron los más altos porcentajes de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 0.2%.

La localidad de El Reparo mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 1%; mientras que la localidad de Tamaliagua obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 13.4%; Por su parte, la localidad de El Reparo registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 5.9% (ver tabla 7).

**Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos**

Sayula, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
082	Sayula	Muy bajo	0.1	0.2	0.4	17.9	3.6
1	Sayula	Muy bajo	0.0	0.2	0.4	22.8	3.3
26	Usmajac	Muy bajo	0.2	0.2	0.4	32.9	4.8
31	El Reparo	Muy bajo	0.8	0.0	1.0	28.5	1.7
25	Tamaliagua	Muy bajo	0.0	0.0	0.0	14.9	13.4
114	Los Coyotes	Bajo	0.0	0.0	0.0	60.9	8.7

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

## Índices Sociodemográficos

En resumen, Sayula presentó un grado muy bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 111 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 77, con el 35.1 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 2.9 por ciento en pobreza extrema. Finalmente, Sayula se clasificó en grado Bajo de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 116 entre los municipios del estado con mayores índices (ver tabla 8).

**Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza****Sayula, 2020**

Clave	Municipio	Población		Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
		Población	Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar	
14	Jalisco	8,348,151	Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13	
002	Acatlán de Juárez	25,250	Muy Bajo	110	26.2	2.1	114	Medio	64	
004	Amacueca	5,743	Bajo	43	41.0	5.0	27	Bajo	98	
010	Atemajac de Brizuela	7,758	Bajo	35	54.3	18.9	2	Bajo	108	
014	Atoyac	8,689	Bajo	39	39.3	4.9	40	Alto	59	
024	Cocula	29,267	Muy Bajo	88	35.6	2.7	72	Alto	45	
077	San Martín Hidalgo	28,102	Muy Bajo	77	33.3	4.8	75	Alto	10	
082	<b>Sayula</b>	<b>37,186</b>	<b>Muy Bajo</b>	<b>111</b>	<b>35.1</b>	<b>2.9</b>	<b>77</b>	<b>Bajo</b>	<b>116</b>	
086	Tapalpa	21,245	Muy Bajo	48	38.8	7.8	23	Medio	91	
089	Techaluta de Montenegro	4,072	Bajo	29	38.3	5.8	42	Alto	46	
092	Teocuitatlán de Corona	11,039	Bajo	32	37.9	7.0	33	Alto	50	
114	Villa Corona	19,063	Muy Bajo	72	39.3	2.6	51	Alto	16	
119	Zacoalco de Torres	30,472	Muy Bajo	68	41.9	8.0	16	Medio	74	

Fuente: IIEG, estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

## Política y gobierno<sup>4</sup>

La caracterización del municipio mexicano tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115; que lo define como la base de la división territorial y de la Organización Política y Administrativa de los Estados.

La estructura del Municipio Libre entonces se marca en el citado texto constitucional en base a:

- La integración de la autoridad política personificada en el Ayuntamiento de elección popular y directa,
- Su autonomía producto de su personalidad jurídica, administración de su patrimonio y facultad de darse sus normas internas, de organización y generales de convivencia comunitaria, en observancia a las Leyes,
- Las funciones y servicios públicos básicos a su cargo,
- El manejo libre de su Hacienda,
- Sus facultades de planeación del desarrollo urbano y control territorial,
- La función de policía preventiva de seguridad pública,
- Las relaciones de trabajo con sus servidores públicos.

El principio de Soberanía de los Estados enmarcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 40, 41 primer párrafo y 133, otorga a las Entidades Federativas la potestad para desarrollar, bajo la base constitucional, la legislación sobre la cual se desenvuelve la vida institucional y competencias del municipio libre como orden de Gobierno.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Título Primero, Capítulo II “Del territorio del Estado”, refiere que los municipios son aquellos señalados en la Ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.<sup>5</sup>

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de

---

<sup>4</sup> Informe Sayula: *Diagnóstico del municipio* del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) de agosto 2024, con el fin de complementar la información pertinente para la ciudadanía.  
<https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/08/Sayula.pdf>

<sup>5</sup> Página Gobierno del Estado de Jalisco, 2025, <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/sayula>

un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

Sayula, Región Lagunas (Parte I)							
Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores							
		Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2022	
Clave	Municipio	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
2	Acatlán de Juárez	51.86	89	57.84 <sup>2</sup>	79	9.23	104
4	Amacueca	68.80	26	12.5	93	19.58	35
10	Atemajac de Brizuela	78.62	5	10.42 <sup>2</sup>	106	8.38	111
14	Atoyac	63.36	44	90.63 <sup>3</sup>	46	4.24	125
24	Cocula	68.22	28	85.78 <sup>2</sup>	55	14.08	56
77	San Martín Hidalgo	82.37	2	100 <sup>1</sup>	1	15.12	49
82	Sayula	69.60	22	87.42 <sup>~</sup>	53	11.66	78
86	Tapalpa	49.41	100	87.5 <sup>3</sup>	50	9.56	96
89	Techaluta de Montenegro	68.13	29	25	88	16.24	43
92	Teocuitatlán de Corona	45.67	112	32.25 <sup>3</sup>	86	10.27	90
114	Villa Corona	47.39	108	93.75 <sup>3</sup>	39	10.05	92
119	Zacoalco de Torres	58.21	64	100 <sup>3</sup>	1	8.75	108

**Fuente:** Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPREM), Base de Delitos del Fuenro Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

~ Dato registrado en 2018

<sup>1</sup> Dato registrado en 2019

<sup>2</sup> Dato registrado en 2022

<sup>3</sup> Dato registrado en 2023

\* Dato registrado en 2024

En el caso de Sayula, en 2021 registró una participación electoral del 69.6%, que lo coloca en el lugar 22 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2018 con una calificación de 87.42% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 53, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2022 Sayula tenía una tasa de 11.66 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 78 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 37.94% de los ingresos de Sayula se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 14 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 8.6 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 80 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Sayula obtiene un desarrollo institucional Muy Alto con un IDM-I de 75, que lo coloca en el sitio 6 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro.

**Sayula, Región Lagunas (Parte II)****Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores**

Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios 2022		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2023		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
2	Acatlán de Juárez	33.29	19	11.72	104	62.5	Medio	72
4	Amacueca	23.15	64	5.30	42	55.9	Bajo	91
10	Atemajac de Brizuela	27.36	45	2.21	6	63.1	Medio	71
14	Atoyac	14.65	92	4.64	30	71.4	Muy Alto	24
24	Cocula	30.04	30	12.09	107	69.2	Alto	43
77	San Martín Hidalgo	32.24	24	9.19	89	77.2	Muy Alto	2
82	Sayula	37.94	14	8.60	80	75.0	Muy Alto	6
86	Tapalpa	33.21	20	5.65	46	71.9	Muy Alto	21
89	Techaluta de Montenegro	12.63	103	8.83	87	53.4	Bajo	98
92	Teocuitatlán de Corona	9.35	113	4.90	35	53.1	Bajo	99
114	Villa Corona	29.47	33	11.40	101	67.7	Alto	54
119	Zacoalco de Torres	23.55	62	7.46	67	72.2	Muy Alto	17

**Fuente:** Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

<sup>~</sup> Dato registrado en 2018

<sup>1</sup> Dato registrado en 2019

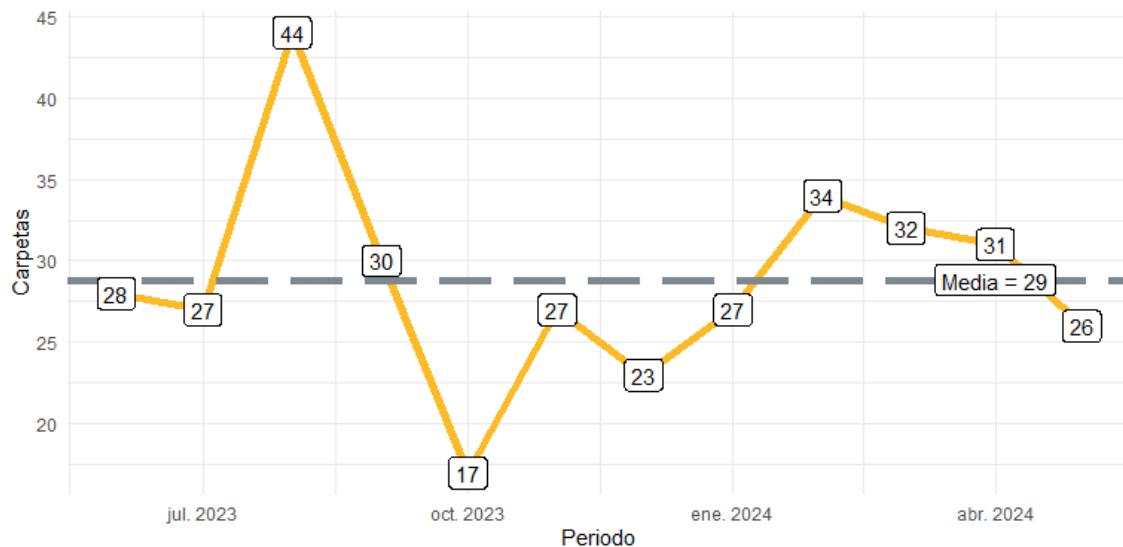
<sup>2</sup> Dato registrado en 2022

<sup>3</sup> Dato registrado en 2023

\* Dato registrado en 2024

Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 346 carpetas de investigación, de las cuales 196 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 150. Agosto fue el mes con más casos con 44 indagaciones. Octubre fue el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 17. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 29.

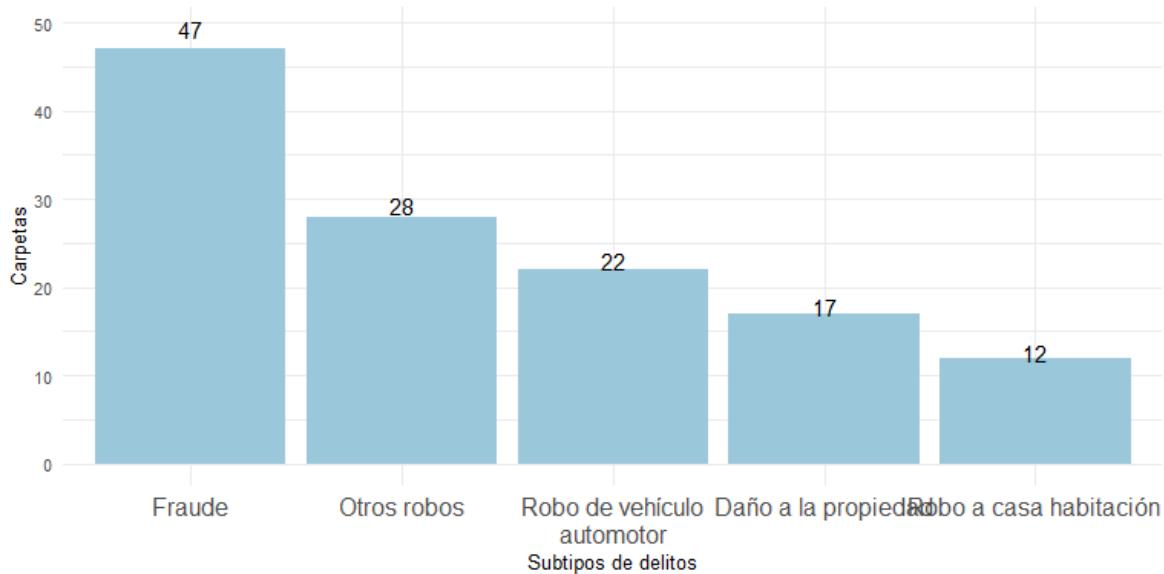
Gráfica 1. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Sayula junio 2023 a mayo 2024



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En Sayula en el periodo de junio 2023 a mayo 2024, el 42% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de la vida y la integridad corporal con 24% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) con 21%.

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en el periodo de análisis en el municipio, fraude fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 47; en segundo puesto, otros robos con 28 seguido de robo de vehículo automotor con 22 casos. (Gráfica 3).



## **Demografía**

### **Distancias desde las principales ciudades**

El municipio de Sayula se encuentra ubicado a 110 km de la Ciudad de Guadalajara y a 25 km de Zapotlán el Grande, cuenta con carreteras libres y de cuota que facilitan su ubicación y comunicación con todos los municipios de la Región Lagunas y Sur, así como con las Sierras de Tapalpa y Mazamitla y con la zona del volcán de fuego y el nevado de Colima.

## **Sistema de servicios públicos**

Los gobiernos municipales tienen como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos. Sin duda, el papel de los municipios en la prestación de servicios públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención.

El sustento jurídico para que los municipios sean responsables en la prestación de diversos servicios públicos se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que define los rubros en los que el municipio es responsable de la atención.

De acuerdo al art. 115 los municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastros
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública en los términos del art. 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y de tránsito

- Así como los demás que las legislaturas estatales determinen

Respecto a este último punto, en cada una de las leyes orgánicas municipales de los estados se indica además de los servicios públicos antes mencionados aquellos otros en los que los municipios se harán responsables, así como las distintas modalidades para su prestación.

En el caso de Jalisco, el artículo 94 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala lo siguiente:

**Artículo 94.** Se consideran servicios públicos municipales los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y centrales de abastos;
- V. Rastros y servicios complementarios;
- VI. Estacionamientos municipales;
- VII. Panteones;
- VIII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
- X. Centros deportivos municipales;
- XI. Centros culturales municipales;
- XII. Protección civil y bomberos; y
- XIII. Los demás que el Congreso del Estado determine en atención a las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como a su capacidad administrativa y financiera.

Los Municipios deben expedir los ordenamientos municipales que regulen la prestación de estos servicios.

La regulación de Mercados y Centrales de Abastos será con un enfoque de sustentabilidad social, que fomente la promoción económica y cultural y garantice instalaciones dignas y seguras de los espacios comerciales.

## Servicios de salud<sup>6</sup>

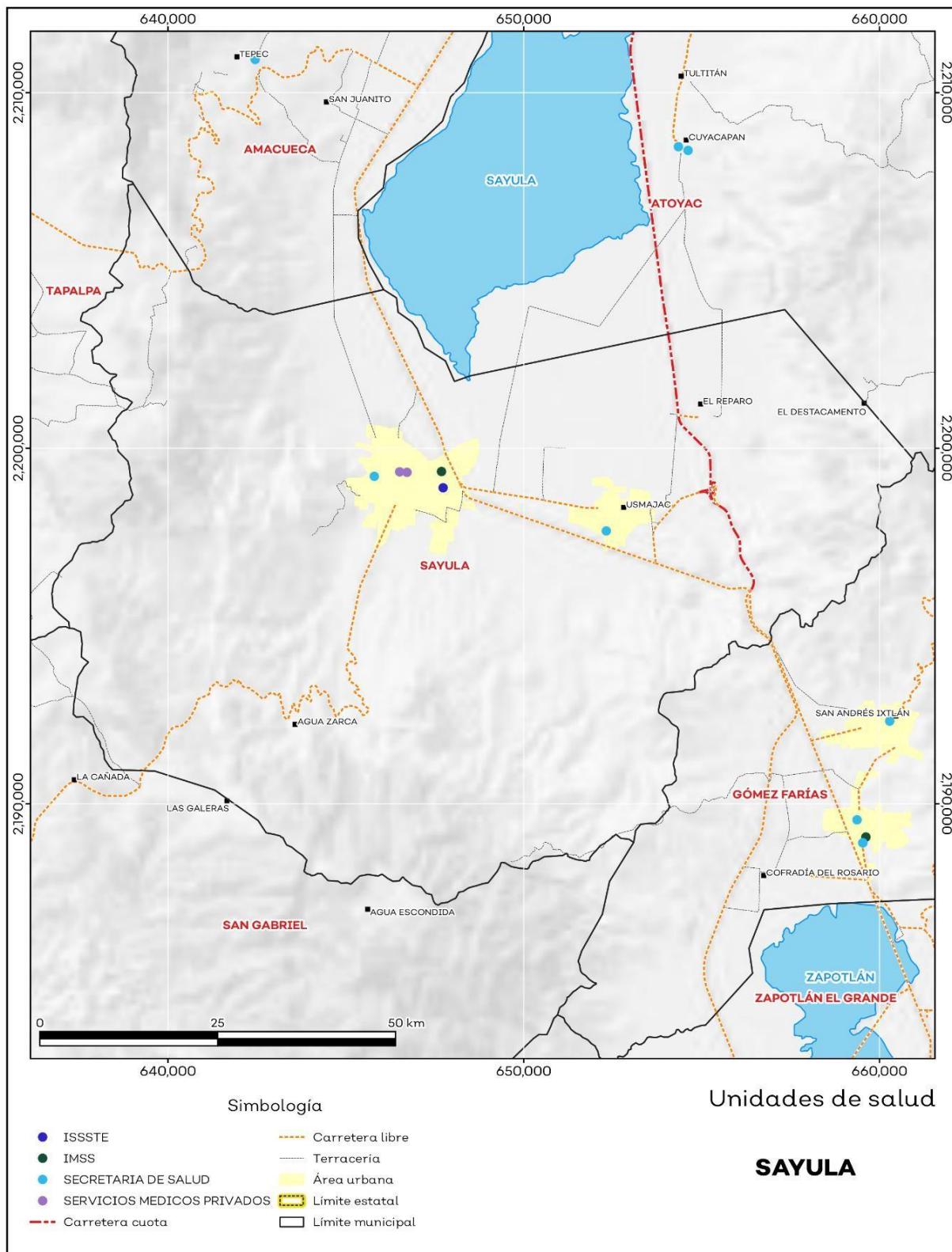
De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 6 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 2 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ), 2 unidades de salud de los Servicios Médicos Privados y 1 módulo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en la tabla 14 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen (ver mapa 11 y tabla 14).

Tabla 14 Unidades de salud	
Sayula, Jalisco	
Tipo de unidad	Cantidad
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	
Consultorio de Atención Familiar	1
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
Unidad de Medicina Familiar	1
SECRETARÍA DE SALUD	
Centro de Salud	1
Hospital Integral (Comunitario)	1
SERVICIOS MÉDICOS PRIVADOS	
Hospital General	1
Consultorio Adyacente a Farmacia	1
<b>Total del municipio</b>	<b>6</b>

Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.

<sup>6</sup> Informe Sayula: *Diagnóstico del municipio* del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) de agosto 2024. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/08/Sayula.pdf>

### Mapa 11. Unidades de Salud



## Urbanismo

Patrimonio Cultural inmueble: Integrado por 185 bienes inmuebles, entre casas habitación y fachadas, destacando los siguientes:

Casa de la Cultura “Juan Rulfo”: Vieja Casona del siglo XVII, con su pórtico, en donde se ubicara las Casas Consistoriales de la Antigua Provincia de Avalos.

Parroquia de La Inmaculada Concepción: del siglo XVI, XVII y XVIII, en una nave en cantera rosa en su fachada con el Medallón Franciscano, en su atrio la Capilla a San Rodrigo Aguilar Alemán, Santo y mártir Cristero, nacido en Sayula y canonizado por el Papa Juan Pablo II.

Templo de San José O San Roque: iglesia frente a la gran plaza de armas, con su gran cementerio y capilla, en contra esquina el Hospital de Indios, siendo esta bordeada por portales coloniales.

Hospital de Indios: Finca colonial del Siglo XVII, que abrió sus puertas y albergó al Hospital de Indios de la Purísima Concepción, construido en el año 1578.

10 Portales de su Centro Histórico: Edificados como la ordenanza española, iniciando desde el más antiguo: la parte oeste del Portal Rayón que ya existía para 1647 y la parte oeste del Portal Allende, por sus características es contemporáneo al anterior. Así como los 4 portales que comprenden a los portales centrales: Portales Morelos, Zaragoza, Mina e Hidalgo, construidos en 1873; seguido por el Portal Guerrero concluido en 1875. Posteriormente se integra Portal Colón, edificado a mitad del S. XIX; el Portal Galeana edificando en él un pórtico como parte del recinto de Las Casa Consistoriales del S. XVIII; Portal Libertad fincado en la primera década del S. XX.

Viejas Casonas: Muchas de las casonas que se encuentran en el centro de la ciudad pertenecen a los S. XVI, XVII, XVII, caracterizadas por sus pórticos, arquerías góticos, medio punto, etc. Así como por sus interiores, corredores con capiteles labrados, sus canteras y piedras volcánicas monolíticas, fuentes centrales, ventanas en marcadas con canteras y herrerías, decoradas con la gran cerámica Mayólica de Sayula.

Palacio Municipal: edificio concluido en el año 1886 y construido su actual pórtico en el año 1906, en el que se encuentran las oficinas del Gobierno Municipal.

La Plaza de Armas: embellecida por sus cuatro portales de estilo neogótico, engalanada por sus cuatro pilas del año 1882, su quiosco de influencia francés diseñado en 1895 por el arquitecto Antonio Arroniz Topete, aquí se encuentran los monumentos a Miguel Hidalgo y Costilla, Benito Juárez, Severo Díaz Galindo y General Manuel Ávila Camacho.

Templo del Santuario de la Virgen de Guadalupe: alberga la iglesia de la patrona de México, situada junto al cerrito del Calvario, inmueble que data de 1787, así como su convento concluido en 1795, un corredor cultural y el templo de la tercera orden (ruinas).

## Economía<sup>7</sup>

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU) de INEGI, el municipio de Sayula cuenta con 2,091 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a Comercio, siendo estos el 44.95% del total en el municipio. Ocupa la posición 25 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 1 en el ranking regional.

Posición en el ranking		
Municipio	Estado	Regional
Sayula	25	1

Tabla 1 composición de las empresas								
Sayula, mayo 2024 (unidades económicas)								
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas % Total de unidades económicas
Comercio	890	31	9	6	4	0	0	940 44.95%
Servicios	742	61	28	6	2	1	0	840 40.17%
Industrias manufactureras	238	11	7	5	0	1	0	262 12.53%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	9	3	3	2	1	0	0	18 0.86%
Información en medios masivos	8	0	5	0	0	0	0	13 0.62%
Transportes, correos y almacenamiento	7	1	0	0	0	0	0	8 0.38%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	1	0	0	0	1	4 0.19%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1	1	2	0	0	0	0	4 0.19%
Construcción	2	0	0	0	0	0	0	2 0.1%
<b>Total</b>	<b>1,898</b>	<b>109</b>	<b>55</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2,091 100%</b>

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENU

## Valor agregado censal bruto

<sup>7</sup> Informe Sayula: Diagnóstico del municipio del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) de agosto 2024. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/08/Sayula.pdf>

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019 registraron que en el municipio de Sayula los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron la *Industria de las bebidas y del tabaco*; los *Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales*; y el *Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco*, que generaron en conjunto el 38.1% del total del valor agregado censal bruto registrado en el municipio.

El subsector de *Industria de las bebidas y del tabaco*, que concentró el 22.2% del valor agregado censal bruto en 2019, registró la mayor variación absoluta, al pasar de 5 millones 381 mil pesos en 2014 a 186 millones 434 mil pesos de valor agregado censal bruto en 2019.

**Tabla 2. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)**

Sayula, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).

Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Industria de las bebidas y del tabaco	5,381	186,434	22.2%	3,364.9%
Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales		73,303	8.7%	
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	39,050	61,257	7.3%	56.9%
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	9,546	53,281	6.3%	458.1%
Industria alimentaria	22,718	44,798	5.3%	97.2%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	13,444	31,510	3.7%	134.4%
Servicios de apoyo a los negocios	2,367	29,059	3.5%	1127.7%
Servicios de reparación y mantenimiento	16,377	27,748	3.3%	69.4%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	24,219	20,154	2.4%	-16.8%
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil		16,796	2.0%	
Servicios de alojamiento temporal	4,748	16,493	2.0%	247.4%
Otros	209,913	280,852	33.4%	33.8%
<b>Total</b>	<b>347,762</b>	<b>841,685</b>	<b>100.0%</b>	<b>142.0%</b>

**Fuente:** IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

**Nota:** Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información

## Empleo

### Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupo económico

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 5,575 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Sayula una disminución anual de 528 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido a la baja del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Agricultura.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Sayula fue el de Agricultura, ya que en junio de 2024 registró un total de 3,584 trabajadores concentrando el 64.29% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Transporte terrestre, que para junio de 2024 registró 209 trabajadores asegurados que representan el 3.75% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

**Tabla 3 Trabajadores asegurados**

Sayula, Jalisco 2018-junio 2024

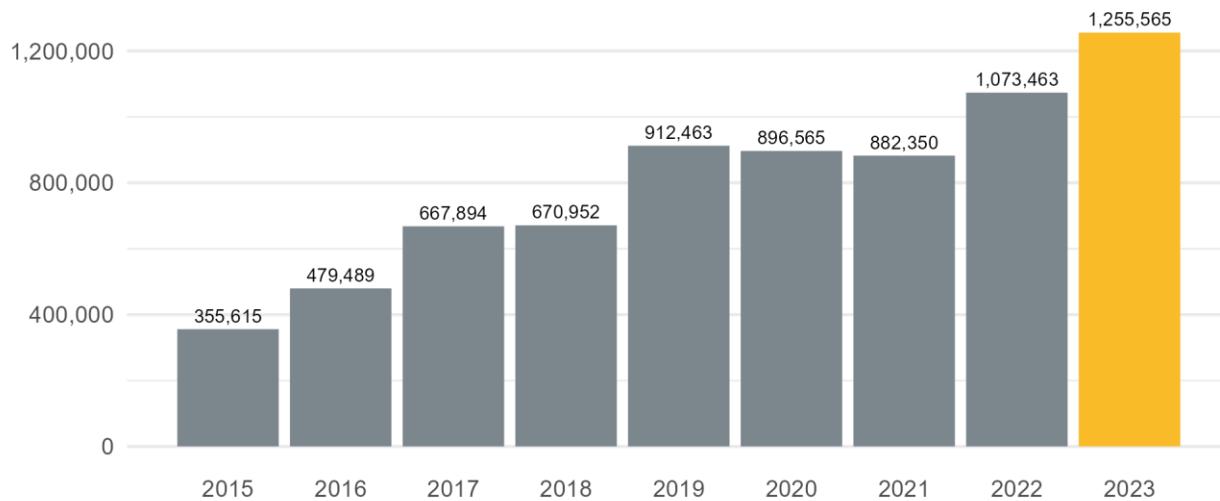
Grupo económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	julio 2023	julio 2024	variación absoluta julio 2024 / julio 2023	% part julio 2024
Agricultura	2,302	2,250	2,293	3,197	3,410	3,890	3,918	3,584	-334	64.29%
Transporte terrestre	199	208	164	157	174	206	180	209	29	3.75%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	102	97	57	130	143	161	149	173	24	3.1%
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	194	198	208	170	166	176	156	156	0	2.8%
Fabricación de alimentos	130	120	109	126	130	131	135	141	6	2.53%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	68	144	117	143	150	158	208	134	-74	2.4%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	116	117	119	97	105	117	107	115	8	2.06%
Elaboración de bebidas	56	57	68	106	130	131	128	102	-26	1.83%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	102	110	87	100	106	108	192	99	-93	1.78%
Servicios personales para el hogar y diversos	47	68	70	63	70	71	70	72	2	1.29%
Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	23	21	23	51	59	72	68	67	-1	1.2%
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	48	43	46	58	61	62	60	63	3	1.13%
Otros	644	769	653	706	720	768	732	660	-72	11.85%
<b>Total general</b>	<b>4,031</b>	<b>4,202</b>	<b>4,014</b>	<b>5,104</b>	<b>5,424</b>	<b>6,051</b>	<b>6,103</b>	<b>5,575</b>	<b>-528</b>	<b>100%</b>

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS

## Agricultura y ganadería

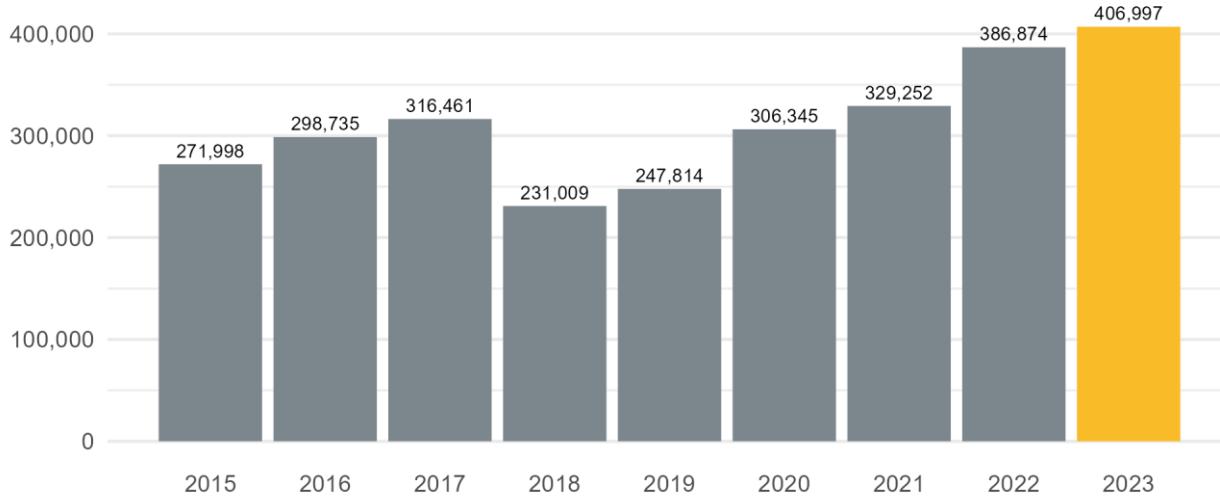
El valor de la producción agrícola en Sayula ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2023. En 2023 el valor de la producción agrícola de Sayula representó el 1.1% del total estatal, alcanzando un monto de 1,255,565 miles de pesos para ese año.

Grafico 1. Valor de la produccion agrícola de Sayula 2015- 2023 (Miles de pesos)



El valor de la producción ganadera en Sayula ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2023 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de Sayula representó el 0.3% del total estatal, alcanzando un monto de 406,997 miles de pesos para ese año.

Grafico 2. Valor de la produccion ganadera de Sayula 2015- 2023 (Miles de pesos)



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

## Infraestructura

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 36 escuelas, seguido de 16 instalaciones deportivas o recreación y templos con 15 (ver tabla 13).

Tabla 13 Infraestructura		
Sayula, Jalisco		
Infraestructura	Descripción	
Infraestructura (Km)	Carreteras Caminos	64.42 36.36
		El municipio se encuentra en el quinto lugar de la región Lagunas, registrando un grado alto de conectividad en caminos y carreteras.
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Aeródromo Civil	0	
Cementerio	1	
Centro Comercial	0	
Centro de Asistencia Médica	5	
Escuela	36	
Estación de Transporte Terrestre	0	
Instalación de Comunicación	0	
Instalación de Servicios	0	
Instalación Deportiva o Recreativa	16	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Instalación Diversa	1	
Instalación Gubernamental	2	
Mercado	4	
Plaza	11	
Pozo	0	
Tanque de Agua	2	
Templo	15	

**Fuente:** IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

## Turismo

Ubicado en el corazón de Jalisco, Sayula es un municipio que deslumbra por su riqueza cultural, tradiciones centenarias y patrimonio histórico. Con una antigüedad que supera incluso a la capital del estado, este pueblo mágico se erige como un destino donde el pasado y el presente conviven en armonía, ofreciendo una identidad única que lo distingue en la región.

La cocina sayulense es un viaje sensorial. Destacan platillos como los Sopitos estilo Sayula —tortillas bañadas en jugo de carne—, el Tatemado de Sayula (cerdo adobado cocido en horno de tierra), los tamales de ceniza y la exótica salsa de cacahuate. No menos emblemáticos son el Bote (mezcla de frutas y bebidas), las enchiladas de mole dulce, las tostadas raspadas y la famosa Cajeta, dulce de leche artesanal que sigue técnicas ancestrales transmitidas por generaciones.

Sayula posee un gran patrimonio, en listado en el inventario de Patrimonio Cultural del Estado, como la Canción “Viva mi desgracia”, escrita por el sayulense Francisco Cárdenas Larios, en 1894 e inmortalizada por Pedro Infante. Las Enchiladas de mole dulce, el proceso de elaboración de la Cajeta o dulce de leche, las técnicas de elaboración de tejidos de Tachihuale, técnicas de elaboración de cuchillería, el Carnaval con más de 100 años de historia, las Fiestas patronales a la Virgen Inmaculada, el proceso de la elaboración de la receta de Tostadas raspadas.

Integrado por 185 bienes inmuebles, muchos son casonas que se encuentran en el centro de la ciudad pertenecientes a los siglos XVI, XVII, XVIII, caracterizadas por sus pórticos, arquerías góticos y medio punto. Así como por sus interiores, corredores con capiteles labrados, sus canteras y piedras volcánicas monolíticas, fuentes centrales, ventanas en marcadas con canteras, herrerías y cerámica Mayólica de Sayula.

Pero sin duda, son sus 10 Portales de su Centro Histórico, la joya de la arquitectura Sayulense; edificados como la ordenanza española, iniciando desde el más antiguo: la parte oeste del Portal Rayón que ya existía para 1647 y la parte oeste del Portal Allende, por sus características es contemporáneo al anterior. Así como los 4 portales que comprenden a los portales centrales: Portales Morelos, Zaragoza, Mina e Hidalgo, construidos en 1873; seguido por el Portal Guerrero concluido en 1875. Posteriormente se integra Portal Colón, edificado a mitad del S. XIX; el Portal Galeana edificando en él un pórtico como parte del recinto de Las Casa Consistoriales del S. XVIII; Portal Libertad fincado en la primera década del S. XX.

Tres museos custodian su legado:

- 1) Museo de Arte Sacro: Alberga piezas religiosas de los siglos XVII y XVIII, como esculturas, pinturas y vestiduras litúrgicas.
- 2) Museo de Arqueología: Exhibe artefactos prehispánicos que revelan la conexión con culturas mesoamericanas.
- 3) Museo de Metalistería: Celebra la tradición de la metalurgia, oficio que dio fama internacional a Sayula.

La Laguna de Sayula, declarada sitio RAMSAR en 2004, es un humedal crucial para aves migratorias y un escenario de paisajes serenos. Ideal para el avistamiento de especies y paseos en entornos naturales, este ecosistema complementa la belleza rural de la región.

El municipio ha sido cuna de figuras trascendentales: el escritor Juan Rulfo, máximo exponente del realismo mágico; el astrónomo Severo Díaz Galindo; los compositores Francisco Cárdenas Flores y Lucio Montes. Su historia también honra a personajes como el poeta Teófilo Pedroza, autor de La Leyenda del Ánima de Sayula, obra que mezcla folclor y picardía. Sayula es la puerta de la Ruta Juan Rulfo, itinerario turístico que conecta Jalisco y Colima a través de los escenarios que inspiraron al autor. Esta ruta, junto con su patrimonio inmaterial, posiciona al pueblo como un epicentro cultural donde el arte, la historia y la tradición dialogan con cada calle, plaza y receta.

En síntesis, Sayula es un mosaico de sabores, arte, memoria y naturaleza. Un lugar donde cada rincón cuenta una historia y cada tradición resiste al paso del tiempo, invitando a descubrir la esencia auténtica de México

## **Fiestas / Eventos**

Eventos y festividades tradicionales, como lo es el Carnaval, la Feria de Ramos, La Feria del Globo, El Festival por la Diversidad, EL Festival de la Animas e Ilusionante para generar contenido audiovisual, alianzas con influencers y eventos temáticos que fortalezcan la identidad cultural y el atractivo turístico del Pueblo Mágico.

## **Medios de comunicación**

Medios digitales e interactivos. Se destaca el uso de plataformas digitales —como el sitio web institucional, redes sociales y sistemas de señalización digital.

Medios tradicionales. La promoción también se realiza a través de canales convencionales como prensa escrita, radio y televisión, lo que contribuye a alcanzar a un público más amplio y a reforzar la imagen institucional del destino.

## **Educación**

Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de Tamaliagua tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (67.9%), mientras que Los Coyotes presenta los más altos porcentaje de población analfabeta (6.2%) La localidad de Sayula presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (31.3%) y analfabeta (2.8%). (ver tabla 6).

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos						
Sayula, 2020						
Municipio / Localidad	Clave	Nombre	Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes
Jalisco		Bajo		2.9	29.5	16.2
082	Sayula		Muy Bajo	3.0	34.7	1.9
1	Sayula		Muy bajo	2.8	31.3	4.1
26	Usmajac		Muy bajo	3.8	45.0	5.8
31	El Reparo		Muy bajo	3.2	50.6	5.9
25	Tamaliagua		Muy bajo	3.6	67.9	1.5
114	Los Coyotes		Bajo	6.2	43.8	0

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, Índice de marginación por localidad, 2020.

## Cultura<sup>8</sup>

### Monumentos Históricos

#### Arquitectónicos

El templo de la Inmaculada Concepción data del siglo XVIII, presenta atrio al frente con enrejado y pilares que rematan en jarrón.

Ostenta su portada en cantera rosa de dos cuerpos y remate mixtilíneo con nicho al centro, que aloja escultura de la Inmaculada Concepción y arriba una cruz. La torre luce dos cuerpos y remata un cupulín con base octagonal. Una interesante cruz atrial se muestra al frente del templo, labrada en piedra sobre base con relieves de la Pasión de Cristo y una inscripción del año 1578. En su interior, el templo tiene planta de una nave, bóvedas de arista, retablo principal neoclásico con ciprés y cuatro frescos en los muros con escenas de vidas de algunos santos.

El Santuario de Guadalupe; la primera capilla, semidestruida, data del año 1646, tiene portada con arco de medio punto dovelado y con clave de anagrama; a los lados pares de columnas tritóstilas (de tres porciones) con capitel compuesto; friso decorado con orlas y arriba, nicho con peana y venera; sobre el nicho ventana coral enmarcada y encima escusón con figuras piramidales; la torre es de un cuerpo con remate de cupulín.

El templo nuevo tiene portada neoclásica de dos cuerpos. El primero con arco de medio punto, a los lados, dobles columnas dóricas que sostienen un entablamiento y frontón; el segundo cuerpo con ventana coral remetida y a los lados, columnas semejantes, sosteniendo cornisa móvil. El interior del templo tiene planta de cruz latina, bóveda de cañón; abundante decoración de formas vegetales en relieve y pintura, en los muros y techo; al lado derecho se encuentra una capilla con cúpula circular, pinturas de los evangelistas en las pechinas y remate de linterna.

Al lado izquierdo se observa la fachada del Convento Franciscano con portería que muestra cuatro columnas de orden compuesto y una placa que informa de sus constructores y los años de su construcción de 1785 a 1795. El acceso al convento es por un pasillo con pintura sobre tela con temas bíblicos; el claustro consta de un gran patio cuadrado, y a cada lado ocho arcos de medio punto en cantera.

En cuanto a construcciones de tipo civil destacan la Plaza Principal y los Portales, la Plaza es rectangular con áreas jardinadas y kiosco al centro, el cual tiene barandal de hierro forjado, se observan también faroles sostenidos por dragones alados y tres fuentes. Los tres portales a los lados de la plaza lucen arcos trilobulados, de medio punto, en cantera y apuntados, mixtilíneos.

También destacan, por su aportación a la vida cultural del municipio, los edificios que ocupan el Museo Regional de Arqueología y la Casa de la Cultura Juan Rulfo

<sup>8</sup> Pagina Gobierno del Estado de Jalisco, 2025, <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/sayula>

## **Museos**

En la cabecera municipal se encuentra el Museo Regional de Arqueología.

## **Obras de arte**

Literatura: La obra de Juan Rulfo, que aunque muy breve le ha ganado justificada fama mundial. Autor de dos únicos libros: "El Llano en Llamas" un inolvidable volumen de cuentos, y "Pedro Páramo" su extraordinaria novela.

Pintura: En los corredores del Convento Franciscano se exhiben aproximadamente 50 cuadros al óleo sobre tela, con temas religiosos.

## **Leyendas**

El ingenio ha creado diversidad de narraciones sobre ánimas en pena, en las cuales se mezcla lo real y lo fantástico.

## **Música**

El vals titulado "Viva mi desgracia", debido a la inspiración del compositor Francisco Cárdenas Larios. Esta pieza fue compuesta en 1901.

## **Artesanías**

Cuchillos de varios tamaños, en acero inoxidable; algunos grabados con paisajes o animales, machetes, sillas de montar y aperos de montura; cestos de vara de sauz y petacas de carrizo, tejidos de tachihual (telar de cintura) y costura de punto de cruz, mecapales de ixtle, pinturas de animales y de paisajes sobre terciopelo, huaraches de cuero de res, ceniceros y macetas de barro, objetos de flor de encino y equipales de vara de cedro forrada con vaqueta de cuero

## Deportes

La importancia del deporte en los municipios es clave para el desarrollo social, económico y cultural de una comunidad. No se trata solo de actividad física, sino de una herramienta poderosa para transformar realidades locales.

El municipio cuenta con 16 instalaciones Deportivas o Recreativas, que engloban centros deportivos que tienen en conjunto instalaciones adecuadas para la práctica de diversos deportes: fútbol, basquetbol, voleibol y juegos infantiles.

A través de acciones que pongan al alcance de la ciudadanía la práctica del deporte, ejercicio y actividades físicas, para mejorar el desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos.

Se cuenta con las instalaciones deportivas siguientes:

No.	Nombre	Ubicación
1	Unidad deportiva Heliodoro Hernández Loza	Calle Galeana y Ricardo Flores Magón
2	Unidad Deportiva Gustavo Díaz Ordaz	Calle Independencia
3	Unidad Deportiva la Mezcalera	Venustiano Carranza esq. Enequén
4	Pista de Atletismo	Calle Río Lerma
5	Unidad Deportiva Marcelino García Barragán	Calle Marcelino García Barragán
6	Cancha el Vergel	Calle Eucalipto esq. El Vergel
7	Andador Salida San Gabriel	Carretera Sayula San Gabriel
8	Andador Usmajac – Sayula	Carretera Sayula – Usmajac

*Nota: Elaboración propia*

Importancia del deporte en el municipio.

### 1. Salud pública

- Fomenta estilos de vida saludables.
- Disminuye enfermedades como obesidad, diabetes e hipertensión.
- Reduce costos en servicios de salud pública.

### 2. Prevención de la violencia y cohesión social

- El deporte ofrece alternativas sanas de convivencia y uso del tiempo libre.
- Ayuda a prevenir conductas de riesgo, sobre todo en jóvenes.
- Promueve valores como el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo.

### 3. Inclusión y participación

- Fomenta la integración de personas con discapacidad, adultos mayores y sectores vulnerables.
- Rompe barreras sociales, económicas y culturales.

- Crea espacios para la igualdad de género y el empoderamiento juvenil.

#### 4. Desarrollo económico local

- Genera empleos directos e indirectos (entrenadores, mantenimiento, turismo deportivo).
- Impulsa negocios locales (eventos, comercio, servicios).
- Promueve el turismo a través de torneos, carreras y competencias.

#### 5. Educación y formación integral

- Complementa la educación formal, mejorando el rendimiento escolar.
- Desarrolla habilidades blandas como liderazgo, perseverancia y resiliencia.
- Crea oportunidades para detectar y formar talentos deportivos.

#### 6. Identidad y orgullo comunitario

- Refuerza la identidad local al apoyar equipos o atletas representativos.
- Fortalece el sentido de pertenencia.
- Une a la comunidad en torno a actividades positivas.

## Relaciones internacionales

El Municipio no cuenta con relaciones internacionales formales, se estima conveniente su formalización debido a que las relaciones internacionales con los municipios ha ido en aumento en las últimas décadas, especialmente en un mundo cada vez más globalizado. Se destacan los beneficios siguientes:

### 1. Acceso a recursos y cooperación

Los municipios pueden firmar convenios con ciudades extranjeras, organismos internacionales o agencias de cooperación para obtener:

- Financiamiento para proyectos sociales, ambientales o de infraestructura.
- Asistencia técnica y capacitación.
- Donaciones en especie (tecnología, equipamiento, etc.).

### 2. Promoción económica y turística

- Atraer inversión extranjera directa.
- Promover el turismo local en ferias y eventos internacionales.
- Facilitar exportaciones de productos regionales.

### 3. Intercambio cultural y educativo

- Hermanamientos entre ciudades para fortalecer lazos culturales.
- Intercambio de estudiantes, artistas, académicos o profesionales.
- Celebración de eventos culturales conjuntos.

### 4. Fortalecimiento institucional

- Aprender de buenas prácticas de otros municipios del mundo.
- Implementar políticas públicas innovadoras inspiradas en experiencias internacionales.
- Modernizar la gestión pública local.

## Bibliografía

Página Gobierno del Estado de Jalisco, 2025,  
<https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/sayula>

Informe Sayula: Diagnóstico del municipio del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) de agosto 2024. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/08/Sayula.pdf>



# DIAGNÓSTICO



**SAYULA**  
GOBIERNO 2024 - 2027

## Diagnóstico

### Misión

Velar y garantizar el bienestar de la ciudadanía del municipio de Sayula mediante un Gobierno eficiente, transparente y amable, que impulse el desarrollo integral del turismo local aprovechando el potencial natural, gastronómico, histórico, arquitectónico, cultural y social del municipio, a través de la planeación, promoción y mejora continua de los servicios turísticos e infraestructura.

### La visión al término de la administración

Ser el municipio referente de la región por brindar los mejores servicios públicos a su población, mediante políticas públicas de bienestar social, incluyentes y equitativas, que mejoren continuamente la calidad de vida. Asimismo, consolidar a Sayula como un destino turístico sustentable y destacado en el estado de Jalisco, fortaleciendo su identidad como Pueblo Mágico y aprovechando sus riquezas naturales, culturales, históricas y sociales.

### Su visión a futuro

Convertirse en un municipio que sea referente estatal mejorando la calidad de vida de sus habitantes, mediante políticas públicas de bienestar social, incluyentes y equitativas, que mejoren continuamente la calidad de vida. Asimismo, consolidar a Sayula como uno de los cinco mejores destinos turísticos del Estado, con enfoque sustentable, fortaleciendo su identidad como Pueblo Mágico y aprovechando sus riquezas naturales, culturales, históricas y sociales.

### Sus valores

Somos un municipio con un decálogo de valores que guía nuestro actuar como personas servidoras públicas:

#### 1. HONESTIDAD

No permitimos el desvío de recursos ni los abusos en el ejercicio de la autoridad.

#### 2. RESPONSABILIDAD

Mantenemos el valor de cumplir con la obligación que tú nos encomendaste: "Impulsar el desarrollo de Sayula como uno de los mejores de Jalisco".

#### 3. RESPETO

Toda la ciudadanía recibe un trato digno y equitativo, sin importar condición social, género, creencias e ideología.

#### 4. COMPROMISO

Tomamos conciencia de la importancia que guarda el desarrollo de nuestro municipio; por eso, nos comprometemos a hacer el mejor de nuestros esfuerzos por consolidar el Sayula más sobresaliente de todos los tiempos.

## **5. EMPATÍA**

Entendemos tu situación como ciudadano/a y nos ponemos en tu lugar, con el compromiso de alcanzar juntos el beneficio común.

## **6. HUMILDAD**

Tomamos conciencia de nuestras propias limitaciones y debilidades, y obramos en consecuencia, sabedores de que todos somos iguales.

## **7. CONFIANZA**

Generamos, mediante la persistencia, la certeza de que estamos comprometidos en lograr el mejor municipio de la región en el estado.

## **8. SOLIDARIDAD**

Brindamos adhesión y apoyo incondicional a causas o intereses de la ciudadanía, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.

## **9. JUSTICIA**

Actuamos con equidad y legalidad, asegurando que nuestras decisiones y acciones favorezcan el bien común sin privilegios ni favoritismos.

## **10. TRANSPARENCIA**

Mantenemos una comunicación clara y accesible con la ciudadanía, rindiendo cuentas de nuestras acciones y promoviendo la participación informada.



# APARTADO ESTRATÉGICO



**SAYULA**  
GOBIERNO 2024 - 2027

## **Sus principales objetivos estratégicos.**

Sector y temas de los sectores derivados del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco.

### **EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA Y ESTADO DE DERECHO**

Seguridad Pública  
Protección Civil  
Vialidad  
Juzgado Municipal  
Sindicatura  
Servicios Médicos

### **EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**

Cultura  
Rastro Municipal  
DIF  
Igualdad  
Asistencia Social Y Fomento Agropecuario  
Educación  
Transporte Universitario  
Turismo Y Promoción Económica  
Deportes

### **EJE 3. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO**

Ecología, Parques Y Jardines  
Obras Públicas Y Desarrollo Urbano  
Alumbrado Público  
Agua Potable Y Alcantarillado  
COMUR  
Servicios Generales Y Aseo Público

### **EJE 4. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA**

Catastro  
Padrón Y Licencias  
Hacienda Pública Municipal  
Contraloría  
Oficialía Mayor  
Patrimonio  
Transparencia  
Registro Civil



**Seguridad ciudadana  
y Estado de derecho.**



**SAYULA**  
GOBIERNO 2024 - 2027

## Apartado estratégico

4 ejes temáticos alineados al Plan Estatal de donde se obtuvo información de los foros de consulta

### EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA Y ESTADO DE DERECHO

#### SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública constituye uno de los principales retos que enfrentan los tres órdenes de gobierno, y el municipio de Sayula no es la excepción.

Se trata de una de las inquietudes más sentidas por la sociedad, por lo que este Gobierno Municipal asume con responsabilidad el compromiso de fortalecer esta área estratégica, convencido de que ello contribuirá a garantizar el orden público y promover la recomposición del tejido social.

En este sentido, se presenta la siguiente propuesta en materia de seguridad, la cual ha sido construida con base en el trabajo colaborativo y en la participación activa de la ciudadanía a través de los foros de consulta realizados.

#### PROBLEMÁTICA

Entre los principales desafíos que enfrenta el municipio en materia de seguridad pública se identifican la falta de capacitación del personal, la carencia de equipos e insumos adecuados, así como la necesidad de una correcta aplicación de las normas. A esto se suman la insuficiencia de personal operativo y las crecientes necesidades de recursos materiales y financieros que limitan la capacidad de respuesta ante las demandas de la ciudadanía.

#### OBJETIVO

**EM01.** Proporcionar seguridad pública eficiente y oportuna a los habitantes del municipio de Sayula, que les de la confianza de vivir en un lugar tranquilo, con paz y orden.

#### ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. Someter periódicamente a las y los elementos de seguridad al examen de confianza.
- b. Adquirir dos vehículos de inspección equipados para realizar los recorridos de vigilancia.
- c. Lograr que, por lo menos, dos veces por año tomen cursos de capacitación en diversos temas.
- d. Conformar un Plan Operativo Integral de Seguridad Pública.
- e. Incrementar el número de cámaras de video vigilancia.
- f. Armar a las y los elementos para hacer frente a sus tareas cotidianas de manera protegida.

**INDICADORES Y METAS**

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Porcentaje de elementos de seguridad que son sometidos a exámenes de control y confianza	Aplicar el 100% de los exámenes correspondientes a elementos activos al menos una vez al año	Anual
Número de vehículos de inspección adquiridos y en operación	Adquirir 2 vehículos totalmente equipados durante el primer año de la administración	Anual
Promedio de capacitaciones recibidas por cada elemento de seguridad al año	Al menos 2 capacitaciones anuales por elemento en temas operativos, derechos humanos y protocolos	Semestral
Plan Operativo Integral de Seguridad Pública formulado y en ejecución	Elaborar, aprobar y poner en marcha el plan durante el segundo semestre del ejercicio gubernamental	Semestral
Porcentaje de incremento en el número de cámaras de videovigilancia instaladas	Incrementar en un 50% la red actual de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos del municipio	Anual
Porcentaje de elementos equipados con armamento, chalecos y equipo de protección reglamentario	Equipar al 100% del personal operativo con herramientas de protección y armamento autorizado	Semestral

Nota: Elaboración propia.

## **PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

La Protección Civil Municipal tiene como función principal salvaguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de la población ante cualquier situación de riesgo o desastre, ya sea de origen natural o antropogénico. Para ello, desarrolla acciones preventivas, de auxilio y recuperación, promoviendo la cultura de la autoprotección, la capacitación ciudadana, la elaboración de planes de emergencia y la coordinación con instancias estatales y federales. Su labor es esencial para garantizar una respuesta oportuna y eficiente ante contingencias, así como para fomentar comunidades más resilientes y preparadas.

## **PROBLEMÁTICA**

En el ámbito de la Protección Civil Municipal, persisten diversas áreas de oportunidad que requieren atención prioritaria. Entre ellas destacan la falta de tecnologías actualizadas que permitan una respuesta más eficiente, la necesidad de modernizar y armonizar el reglamento vigente con las disposiciones actuales, así como asegurar que todo el personal cuente con el perfil profesional adecuado, preferentemente con nivel de licenciatura. Asimismo, se identifican carencias en la capacitación continua del personal, así como la insuficiencia de elementos y equipos especializados para la atención de emergencias, lo cual limita la capacidad operativa y de respuesta ante situaciones de riesgo.

## **OBJETIVO**

**EM02.** El Gobierno Municipal tiene como compromiso garantizar la seguridad y el orden público de las y los habitantes de nuestro municipio, mediante la profesionalización del cuerpo de Protección Civil y Bomberos, asegurando que su actuación se lleve a cabo con apego a la ley, con pleno respeto a los derechos humanos y con un enfoque de servicio a la comunidad.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Realizar acciones de difusión y práctica de la cultura de la protección civil.
- b) Realizar inspecciones periódicas a los negocios para evitar posibles escenarios de contingencias.
- c) Que nuestros infantes se encuentren seguros cuando sus padres no están con ellos realizando inspecciones periódicas a las guarderías.
- d) Implementar un programa con acciones específicas para la temporada de lluvias y huracanes y así minimizar los riesgos.
- e) Implementar un programa con acciones específicas para la temporada de estiajeRealizar acciones de difusión y práctica de la cultura de la protección civil.
- f) Realizar inspecciones periódicas a los negocios para evitar posibles escenarios de contingencias.

- g) Implementar un programa con acciones específicas para la temporada de lluvias y huracanes y así minimizar los riesgos.
- h) Implementar un programa con acciones específicas para la temporada de estiaje.

## INDICADORES Y METAS

Indicador	Meta	Frecuencia de medición
Número de campañas de difusión y simulacros sobre cultura de protección civil realizados	Realizar al menos 6 campañas y/o simulacros al año, en escuelas, colonias y edificios públicos	Bimestral
Porcentaje de negocios inspeccionados para verificar condiciones de seguridad	Inspeccionar al menos el 80% de los giros comerciales activos por año	Trimestral
Programa para temporada de lluvias y huracanes formulado y aplicado	Tener operativo el programa antes del 15 de junio de cada año	Anual
Programa para temporada de estiaje formulado y en aplicación	Tener operativo el programa antes del 1 de marzo de cada año	Anual
Porcentaje de acciones preventivas del programa de lluvias/huracanes implementadas	Ejecutar al menos el 90% de las acciones calendarizadas antes del inicio de temporada	Anual
Porcentaje de acciones del programa de estiaje implementadas	Ejecutar al menos el 90% de las medidas previstas contra incendios, sequía y escasez	Anual

Nota: Elaboración propia.

## VIALIDAD.

Ciudades en crecimiento, como lo es Sayula, enfrentan hoy nuevos retos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Uno de los desafíos más urgentes es la movilidad, ya que el acelerado crecimiento del parque vehicular ha superado la capacidad de la infraestructura vial originalmente diseñada para un número menor de automotores y desplazamientos diarios. A ello se suman nuevas zonas habitacionales que amplían el territorio urbano y elevan la demanda de servicios públicos. En este contexto, se vuelve imprescindible ordenar los flujos de tránsito, incorporar señalética adecuada y contar con agentes que garanticen el orden y la seguridad, tanto para peatones como para conductores.

## PROBLEMÁTICA

El crecimiento poblacional y la creciente urbanización han traído consigo una serie de problemáticas relacionadas con la movilidad y la seguridad vial en el municipio. Entre las más relevantes se encuentran el consumo excesivo de alcohol durante los fines de semana, el uso inadecuado o inexistente de protecciones al conducir motocicletas, así como la circulación de vehículos con placas sobrepuertas. A esto se suma el desconocimiento generalizado de la normativa de tránsito, la falta de cultura vial y la escasez de personal operativo, lo que dificulta una vigilancia efectiva. Como consecuencia, la demanda de atención y los reportes ciudadanos superan la capacidad de respuesta actual, evidenciando la necesidad de fortalecer tanto los recursos humanos como la infraestructura para garantizar un entorno vial más seguro y ordenado.

## OBJETIVO

**EM03** Contar con un sistema de movilidad eficiente, preventiva, incluyente, bien capacitado, amable y resolutivo, que garantice el desplazamiento seguro de peatones, ciclistas y conductores, y que contribuya al orden urbano, al respeto de la normativa vial y a una mejor calidad de vida para las y los habitantes del municipio.

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Realizar acciones de difusión y práctica de la cultura vial.
- b) Atender de manera expedita los reportes que se generen en el tema de movilidad.
- c) Que el personal se capacite constantemente en leyes, reglamento, atención, etc.
- d) Fomentar la cultura vial, con señalamientos en la vía pública.
- e) Mantener un cuerpo de vialidad equipado para dar respuesta a los servicios que se les soliciten.
- f) Cubrir los eventos especiales para desahogar el tráfico con personal franco.
- g) Campaña de difusión de información vial en edades tempranas y en escuelas

## INDICADORES Y METAS

Indicador	Meta	Frecuencia de medición
Número de campañas de difusión y prácticas comunitarias sobre cultura vial	Realizar al menos 4 campañas al año, en escuelas, colonias y espacios públicos	Trimestral
Porcentaje del personal de vialidad capacitado en normatividad, atención ciudadana y gestión del tránsito	Capacitar al 100% del personal operativo al menos 2 veces al año	Semestral
Porcentaje de vías públicas prioritarias señalizadas o con señalética renovada	Señalar o renovar al menos el 60% de las vías clave del municipio en el primer año	Anual
Porcentaje de vehículos y equipo funcional para el cuerpo de vialidad	Mantener al 100% del parque vehicular vial operativo y equipado	Trimestral
Número de eventos cubiertos con personal vial en turno franco	Atender el 100% de los eventos masivos con personal adicional planificado	Anual
Número de actividades de educación vial realizadas en escuelas	Ejecutar al menos 12 actividades escolares al año (pláticas, talleres, simulacros)	Anual

Nota: *Elaboración propia.*

## **JUZGADO MUNICIPAL.**

Son Atribuciones de este el conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales.

### **PROBLEMÁTICA**

En el ámbito de la seguridad y justicia cívica, se identifican diversos retos que requieren atención prioritaria. Entre ellos, destaca la falta de personal para atender de manera oportuna los casos que se presentan, así como el aumento en la incidencia de menores infractores, lo que demanda enfoques específicos de prevención y atención integral. Asimismo, el estado actual de las celdas municipales no cumple con las condiciones óptimas de dignidad y seguridad, y se observa una limitada coercibilidad en los procesos de conciliación, lo que debilita la eficacia de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

### **OBJETIVO**

**EM04** Fortalecer el sistema de seguridad y justicia cívica del municipio mediante el incremento de personal capacitado, la atención integral a menores infractores, la dignificación de las celdas municipales y el mejoramiento de los mecanismos de conciliación, con el fin de garantizar procesos más eficaces, humanos y respetuosos del marco legal.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Incrementar el número de elementos en el área de seguridad y justicia cívica.
- b) Implementar programas de capacitación continua para el personal, con enfoque en derechos humanos y justicia cívica.
- c) Diseñar e implementar estrategias específicas para la atención y prevención de conductas delictivas en menores de edad.
- d) Rehabilitar y dignificar las instalaciones de las celdas municipales, conforme a la normatividad vigente.
- e) Fortalecer los mecanismos de conciliación mediante asesoría legal, mediación profesional y seguimiento de acuerdos.
- f) Actualizar el marco normativo municipal para garantizar mayor coercibilidad en los procesos de conciliación.
- g) Establecer indicadores de evaluación para medir la eficacia de las acciones y el impacto en la seguridad ciudadana.

## INDICADORES Y METAS

Indicador	Meta	Frecuencia de medición
Número de elementos incorporados al área de seguridad y justicia cívica	Incrementar el estado de fuerza en un 20% durante el primer año	Anual
Porcentaje de personal capacitado en justicia cívica y derechos humanos	Capacitar al 100% del personal operativo y administrativo en al menos 2 jornadas anuales	Semestral
Número de programas o estrategias implementadas para prevenir conductas delictivas en menores	Diseñar y aplicar al menos 2 programas enfocados en infancia y adolescencia por año	Anual
Porcentaje de avance en rehabilitación de las instalaciones de las celdas municipales	Rehabilitar el 100% de las celdas antes del segundo año, conforme a normatividad estatal y nacional	Trimestral
Porcentaje de conciliaciones que cuentan con asesoría legal y mediación profesional	Asegurar que el 90% de los procesos cuenten con ambos mecanismos de manera documentada	Trimestral
Número de actualizaciones o reformas aplicadas al marco normativo municipal sobre justicia cívica	Actualizar al menos 2 reglamentos o instrumentos normativos en el primer año	Anual
Sistema de indicadores operando para evaluación de impacto en seguridad ciudadana	Establecer y poner en operación el sistema en el primer semestre de la administración	Semestral

Nota: Elaboración propia.

## SINDICATURA.

Es el órgano responsable de representar legalmente al Municipio en los contratos y convenios que este suscriba, en todos aquellos actos en los que el Ayuntamiento determine su intervención, así como en los procedimientos legales y litigios en los que el Municipio sea parte. Asimismo, tiene la función de procurar y defender los intereses jurídicos y patrimoniales del gobierno municipal, garantizando el cumplimiento del marco legal y la protección del bien común.

## PROBLEMÁTICA

Una de las cargas más significativas que históricamente han enfrentado los ayuntamientos es el cumplimiento de laudos laborales, así como la acumulación de obligaciones derivadas de finiquitos pendientes. Esta situación, producto en muchos casos de la postergación y falta de resolución por parte de administraciones anteriores, ha generado una presión constante sobre las finanzas municipales. El municipio de Sayula no ha sido la excepción, ya que se ha visto inmerso en esta dinámica que compromete recursos públicos y limita la capacidad operativa del gobierno en funciones.

## OBJETIVO

**EM05** Atender de manera responsable y progresiva los laudos laborales y finiquitos pendientes, con el fin de reducir la carga jurídica y financiera heredada por administraciones anteriores, garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales del municipio y fortalecer la estabilidad operativa del gobierno municipal.

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Realizar un diagnóstico integral y actualizado de los laudos laborales y finiquitos pendientes del municipio.
- b) Establecer un plan de atención y pago progresivo de laudos, priorizando aquellos con mayor riesgo jurídico o impacto financiero.
- c) Negociar convenios con extrabajadores, cuando sea posible, para facilitar acuerdos que permitan saldar adeudos de forma viable para el municipio.
- d) Integrar una partida específica en el presupuesto anual para el cumplimiento de obligaciones laborales rezagadas.
- e) Fortalecer el área jurídica del municipio para dar seguimiento oportuno a los procedimientos y evitar la generación de nuevos laudos.
- f) Implementar políticas internas de contratación y desvinculación laboral conforme al marco legal para prevenir futuras contingencias.

**INDICADORES Y METAS**

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Diagnóstico integral de laudos laborales elaborado y actualizado	Contar con el 100% del diagnóstico documentado durante el primer trimestre del ejercicio fiscal	Trimestral (primer año)
Porcentaje de laudos atendidos conforme al plan de pago progresivo	Atender al menos el 30% de los laudos durante el primer año, priorizando los de mayor impacto	Trimestral
Número de convenios extrajudiciales firmados con extrabajadores	Establecer al menos 10 convenios en el primer año	Semestral
Presupuesto específico asignado para cumplimiento de laudos laborales	Integrar una partida anual equivalente al 100% del monto estimado por año fiscal	Anual (en Ley de Egresos)
Porcentaje de seguimiento jurídico oportuno a los procedimientos laborales vigentes	Dar seguimiento al 100% de los expedientes activos desde el área jurídica	Trimestral
Número de nuevas políticas internas de contratación y desvinculación implementadas	Aprobar y aplicar al menos 2 políticas internas alineadas al marco legal durante el primer año	Anual
Porcentaje de reducción en la generación de nuevos laudos laborales	Reducir en al menos un 50% la generación de nuevos casos respecto al año anterior	Anual

Nota: Elaboración propia.

## **SERVICIOS MÉDICOS.**

En la Dirección de Servicios Médicos trabajamos con el compromiso de garantizar el acceso efectivo a la salud pública para la población de Sayula. Nuestro propósito es contribuir a que la ciudadanía desarrolle una vida sana y longeva, mediante la prestación de servicios de salud oportunos, integrales y de calidad, en coordinación con las instancias estatales y federales del sector salud.

## **PROBLEMÁTICA**

Derivado de un diagnóstico previo, se identificaron problemáticas relevantes que afectan la prestación de los servicios de salud en el municipio, principalmente relacionadas con deficiencias en la infraestructura, limitaciones en la cobertura de atención, carencias en el equipamiento médico y una insuficiencia de personal. Estos factores representan retos prioritarios que deben ser atendidos para garantizar el acceso efectivo y equitativo a servicios de salud de calidad para la población.

## **OBJETIVO**

Mejorar la prestación de los servicios de salud mediante el fortalecimiento de la infraestructura, la ampliación de la cobertura, la dotación de equipamiento adecuado y la incorporación de personal capacitado, con el fin de garantizar una atención médica accesible, oportuna y de calidad para la población.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Gestionar recursos para la rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la unidad médica existente.
- b) Adquirir y actualizar el equipamiento médico básico y especializado necesario para una atención de calidad.
- c) Contratar personal médico, de enfermería y administrativo suficiente, con perfiles adecuados a las necesidades del municipio.
- d) Implementar programas de capacitación continua para el personal de salud en atención primaria, emergencias y promoción de la salud.
- e) Establecer convenios de colaboración con instituciones estatales y federales para el fortalecimiento de la red de servicios médicos.
- f) Diseñar e implementar campañas de salud preventiva y detección oportuna en comunidades prioritarias

**INDICADORES Y METAS**

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Monto de recursos gestionados para rehabilitación, mantenimiento o ampliación de la unidad médica	Gestionar al menos \$200,000.00 de pesos durante el primer año para infraestructura	Anual
Porcentaje de equipamiento médico básico y especializado actualizado	Renovar o adquirir el 80% del equipo identificado como prioritario en el diagnóstico técnico	Semestral
Número de convenios firmados con instituciones estatales o federales de salud	Firmar al menos 3 convenios estratégicos en los primeros dos años	Anual
Número de campañas de salud preventiva y detección oportuna implementadas en comunidades prioritarias	Realizar mínimo 6 campañas por año enfocadas en diabetes, hipertensión, cáncer y salud reproductiva	Bimestral

Nota: Elaboración propia.



**Desarrollo Social  
y Económico.**



**SAYULA**  
GOBIERNO 2024 - 2027

## EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.

### CULTURA.

Vincular a la sociedad con el quehacer cultural, turístico y artesanal del municipio, mediante la planeación, organización, coordinación, promoción, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones que contribuyan al desarrollo cultural integral de la comunidad.

### PROBLEMÁTICA

El municipio enfrenta una notable falta de identidad cultural asociada a su denominación como Pueblo Mágico, lo cual limita el sentido de pertenencia y el aprovechamiento del potencial turístico y patrimonial. Esta situación se ve agravada por la ausencia de programas de capacitación orientados al fortalecimiento de la identidad local, la falta de talleres en temas sociales y comunitarios, y la inexistencia de un consejo cultural que articule esfuerzos entre ciudadanía, artistas, instituciones y autoridades.

### OBJETIVO

Fortalecer la identidad cultural del municipio como Pueblo Mágico mediante la implementación de programas de capacitación, la creación de talleres comunitarios en temas sociales y culturales, y la conformación de un Consejo Cultural que promueva la participación ciudadana y la preservación del patrimonio local.

### ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Diseñar e implementar programas de capacitación sobre identidad cultural y patrimonio para diversos sectores de la población.
- b) Crear talleres comunitarios enfocados en temas sociales, culturales, artísticos y de historia local.
- c) Conformar un Consejo Municipal de Cultura con participación ciudadana, artística, académica y gubernamental.
- d) Desarrollar actividades culturales periódicas que fomenten la identidad como Pueblo Mágico.
- e) Generar materiales de difusión sobre la historia, costumbres y tradiciones locales.
- f) Establecer convenios de colaboración con instituciones culturales estatales y federales.

## INDICADORES Y METAS

Indicador	Meta	Frecuencia de medición
Número de programas de capacitación en identidad cultural implementados	Implementar al menos 3 programas en el primer año	Anual
Número de talleres comunitarios realizados	Realizar al menos 6 talleres temáticos por año	Trimestral
Consejo Municipal de Cultura conformado y activo	Instalar y operar el Consejo antes de finalizar el primer semestre del periodo	Semestral
Número de actividades culturales realizadas con enfoque en Pueblo Mágico	Organizar al menos 1 actividad mensual en espacios públicos o centros culturales	Mensual
Número de materiales de difusión cultural producidos	Generar al menos 4 productos (folletos, audiovisuales, guías) por año	Trimestral
Número de convenios de colaboración con instituciones culturales	Firmar al menos 2 convenios durante el primer año	Anual

Nota: Elaboración propia.

## **RASTRO MUNICIPAL.**

Un rastro municipal comprende las instalaciones físicas, propiedad del municipio, destinadas al sacrificio de animales que posteriormente serán consumidos como alimento por la población, cuenta con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación.

## **PROBLEMÁTICA**

En el municipio se identifican diversas problemáticas en materia de bienestar animal y control sanitario. Entre ellas destacan la falta de acciones institucionales enfocadas al bienestar animal, la ausencia de certificación sanitaria del rastro municipal, así como la existencia de prácticas de matanza ilegal y la operación de rastros o puntos de sacrificio clandestinos que no están identificados ni regulados por una normatividad local. Esta situación representa un riesgo para la salud pública, la sanidad animal y la imagen del municipio.

## **OBJETIVO**

Garantizar el bienestar animal y fortalecer el control sanitario municipal mediante la certificación del rastro, la erradicación de prácticas ilegales de matanza y la identificación, regulación y supervisión de rastros o puntos de sacrificio clandestinos, a través del diseño e implementación de un marco normativo adecuado.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Elaborar y aprobar un reglamento municipal sobre bienestar animal y operación de rastros.
- b) Gestionar la certificación oficial del rastro municipal conforme a las normas sanitarias vigentes.
- c) Identificar y registrar rastros clandestinos o sitios de matanza informal en el municipio.
- d) Diseñar e implementar operativos de inspección conjunta con autoridades estatales y federales.
- e) Realizar campañas de concientización sobre bienestar animal y consumo responsable.
- f) Promover la denuncia ciudadana de prácticas de matanza ilegal o maltrato animal.
- g) Establecer convenios con instituciones de salud animal y protección animal para capacitación y acompañamiento técnico.

## INDICADORES Y METAS

Indicador	Meta	Frecuencia de medición
Reglamento municipal sobre bienestar animal y rastros elaborado y aprobado	Aprobar el reglamento durante el primer semestre del ejercicio administrativo	Semestral
Estatus del rastro municipal respecto a su certificación sanitaria	Obtener certificación del rastro municipal antes del cierre del primer año	Anual
Número de rastros o sitios de matanza clandestinos identificados	Identificar y registrar al menos 5 sitios informales durante el primer año	Trimestral
Número de operativos de inspección realizados en coordinación con autoridades competentes	Realizar al menos 4 operativos de inspección por año	Trimestral
Número de campañas de concientización sobre bienestar animal	Ejecutar al menos 3 campañas anuales en medios digitales, escuelas y espacios públicos	Trimestral
Número de denuncias ciudadanas recibidas y atendidas relacionadas con maltrato o matanza ilegal	Atender el 100% de las denuncias recibidas durante el periodo de gestión	Mensual
Número de convenios firmados con instituciones de salud o protección animal	Firmar al menos 2 convenios de colaboración técnica y educativa durante el primer año	Anual

Nota: Elaboración propia.

## **IGUALDAD.**

Garantizar, promover y respetar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al municipio en esta materia.

## **PROBLEMÁTICA**

En el municipio persisten manifestaciones de discriminación de género, lo cual refleja la necesidad urgente de fortalecer la cultura de igualdad e inclusión. Se ha detectado la falta de acciones sistemáticas en escuelas, colonias y barrios para sensibilizar a estudiantes, familias y comunidades. Además, no existe un consejo municipal que articule la participación de sociedad civil, sector privado y gobierno para abordar de manera transversal esta problemática. A ello se suma la limitada difusión de los programas existentes en medios de comunicación y espacios comunitarios, lo que reduce su alcance e impacto.

## **OBJETIVO**

Promover la igualdad de género y erradicar prácticas discriminatorias mediante la implementación de acciones educativas, comunitarias e institucionales que fortalezcan la sensibilización, la participación ciudadana y la articulación intersectorial en el municipio.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Implementar un programa de capacitaciones sobre discriminación e igualdad de género en escuelas de nivel básico y medio superior.
- b) Establecer un Consejo Municipal para la Igualdad, integrado por representantes de la sociedad civil, empresas privadas y autoridades gubernamentales.
- c) Diseñar e implementar campañas de difusión sobre igualdad de género en medios digitales, tradicionales y espacios públicos.
- d) Realizar jornadas comunitarias en colonias y barrios para capacitar a madres y padres de familia en temas de igualdad, corresponsabilidad y no discriminación.
- e) Generar materiales educativos y audiovisuales con enfoque de género dirigidos a distintos grupos de edad.
- f) Crear alianzas con instituciones académicas y organismos de derechos humanos para fortalecer el impacto de las acciones.

## INDICADORES Y METAS

Indicador	Meta	Frecuencia de medición
Número de escuelas participantes en el programa de capacitación sobre igualdad de género	Incluir al menos 10 escuelas en el primer año del programa	Semestral
Consejo Municipal para la Igualdad instalado y en operación	Conformar el consejo antes del segundo semestre del periodo administrativo	Semestral
Número de campañas de difusión realizadas sobre igualdad de género	Ejecutar al menos 4 campañas anuales en medios digitales, prensa y espacios comunitarios	Trimestral
Número de colonias/barrios intervenidos con jornadas de capacitación a padres de familia	Realizar jornadas en al menos 8 colonias o barrios durante el primer año	Trimestral
Número de materiales educativos producidos con enfoque de género	Elaborar al menos 5 materiales impresos o audiovisuales dirigidos a públicos diversos	Anual
Número de convenios o alianzas con instituciones especializadas en temas de igualdad	Firmar al menos 3 convenios o acuerdos de colaboración en el primer año	Anual

Nota: Elaboración propia.

## **ASISTENCIA SOCIAL Y FOMENTO AGROPECUARIO.**

Trabajamos para mejorar la condición de vida de los Sayulenses, de las familias en condiciones de pobreza. A través de los diferentes programas que operamos en coadyuvancia con el Gobierno del Estado, encaminamos nuestras acciones en proporcionar a la población las oportunidades para que logren un desarrollo personal y social más humano e integral.

### **PROBLEMÁTICA**

El desarrollo social y sustentable en las zonas rurales del municipio enfrenta importantes desafíos derivados de la falta de integración entre los distintos actores involucrados. Existe una limitada vinculación entre la sociedad rural, el ayuntamiento y las dependencias estatales o federales, lo que restringe la eficacia de los programas existentes. Además, se ha identificado la necesidad de establecer alianzas con universidades y empresas del sector privado para impulsar el desarrollo productivo, la innovación y la capacitación. También se requieren acciones específicas para la certificación de marcas locales, la detección de enfermedades en fauna nociva que afecta cultivos, y una mayor inversión en caminos saca cosechas, que son clave para la movilidad productiva.

### **OBJETIVO**

Impulsar el desarrollo social y sustentable en las zonas rurales del municipio mediante la articulación de actores públicos, privados y académicos, el fortalecimiento de infraestructura productiva, la certificación de marcas locales y la implementación de programas de sanidad vegetal y animal.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Conformar un Comité Municipal de Desarrollo Rural Sustentable con participación de ciudadanía, gobierno y dependencias especializadas.
- b) Establecer convenios de colaboración con universidades y empresas del sector privado para transferencia de conocimiento y tecnología.
- c) Implementar un programa de certificación de marcas rurales y productos locales para su posicionamiento comercial.
- d) Diseñar e implementar campañas de detección y control de fauna nociva en zonas agrícolas.
- e) Identificar, priorizar y rehabilitar caminos saca cosechas en coordinación con los productores.
- f) Promover la participación activa de las comunidades rurales en el diseño y ejecución de los programas.

### **INDICADORES Y METAS**

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Comité Municipal de Desarrollo Rural Sustentable conformado y operativo	Instalar el comité antes del segundo semestre del periodo	Semestral
Número de convenios firmados con universidades o empresas del sector rural	Firmar al menos 3 convenios durante el primer año	Anual
Número de marcas o productos locales certificados	Certificar al menos 5 marcas o productos rurales durante el primer año	Trimestral
Número de campañas de detección de fauna nociva implementadas	Realizar al menos 2 campañas anuales en coordinación con autoridades agrícolas	Semestral
Kilómetros de caminos saca cosechas rehabilitados	Rehabilitar al menos 10 km de caminos productivos en el primer año	Trimestral
Número de comunidades rurales participando en los programas de desarrollo	Incluir al menos 8 productores rurales en acciones del programa durante el primer año	Semestral

Nota: Elaboración propia.

## **EDUCACIÓN.**

La educación escolarizada es considerada el motor del desarrollo personal y social, por lo tanto, adquiere gran relevancia como uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Es necesario mencionar que este Gobierno ha dado gran importancia a este tema, pues jamás se dedicó tanto presupuesto para apoyar la educación como en este gobierno, uniformes útiles escolares, mochilas, zapatos y un gran proyecto de domos escolares y transporte universitario, nos han caracterizado como el gobierno más cercano y ocupado en apoyar a los estudiantes.

## **PROBLEMÁTICA**

En el municipio de Sayula persisten áreas de oportunidad en materia de formación práctica, seguridad escolar y fortalecimiento de la identidad local. La falta de activación de un seguro escolar contra accidentes limita la protección de estudiantes en espacios educativos. Asimismo, existe una escasa oferta educativa relacionada con los oficios tradicionales del municipio, lo que ha generado una desconexión con la cultura productiva local. Además, se requiere una mayor difusión de la identidad de Sayula como Pueblo Mágico para fortalecer el sentido de pertenencia, la promoción turística y el orgullo comunitario.

## **OBJETIVO**

Fortalecer la educación práctica, la seguridad escolar y la identidad cultural del municipio mediante la implementación de talleres de oficios tradicionales, la activación de un seguro escolar contra accidentes y el diseño de campañas que promuevan el reconocimiento de Sayula como Pueblo Mágico.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Activar un seguro escolar contra accidentes para estudiantes de nivel básico en coordinación con instituciones educativas y de salud.
- b) Elaborar un diagnóstico sobre los oficios tradicionales activos en Sayula y su potencial de enseñanza.
- c) Implementar talleres prácticos dirigidos a jóvenes y adultos para el aprendizaje de oficios locales (artesanías, carpintería, talabartería, entre otros).
- d) Generar alianzas con artesanos y oficiantes locales para fungir como instructores comunitarios.
- e) Diseñar e implementar campañas de difusión sobre la identidad de Sayula como Pueblo Mágico en medios locales y redes sociales.
- f) Promover actividades culturales y educativas que refuerzen el valor del patrimonio material e inmaterial del municipio.

## INDICADORES Y METAS

Indicador	Meta	Frecuencia de medición
Seguro escolar contra accidentes activado y operando	Activar el seguro en al menos 80% de las escuelas públicas de nivel básico durante el primer año	Anual
Número de talleres implementados sobre oficios tradicionales	Realizar al menos 6 talleres comunitarios anuales en distintas zonas del municipio	Trimestral
Número de oficios locales identificados y documentados	Identificar y documentar al menos 10 oficios tradicionales activos durante el primer semestre	Semestral
Número de campañas de difusión sobre la identidad como Pueblo Mágico	Ejecutar al menos 4 campañas anuales en medios físicos y digitales	Trimestral
Número de personas capacitadas en talleres de oficios	Capacitar al menos 100 personas durante el primer año del programa	Trimestral
Número de alianzas formadas con artesanos/oficiantes locales para enseñanza	Formalizar al menos 10 alianzas o convenios con instructores locales	Anual

Nota: Elaboración propia.

## **TRANSPORTE UNIVERSITARIO.**

Este programa fue creado, con la finalidad apoyar a aquellos alumnos que cursan su educación superior, con ello se busca, coadyuvar en la educación de estos y con la economía familiar.

### **PROBLEMÁTICA**

El servicio de transporte estudiantil en el municipio presenta limitaciones que afectan directamente la accesibilidad a la educación. Entre las principales problemáticas se identifican la insuficiencia de espacios disponibles para los estudiantes, la necesidad urgente de renovar el parque vehicular y de crear nuevos horarios y rutas que respondan a la demanda actual. Asimismo, el costo de la cuota por uso representa una carga económica para muchas familias, por lo que se plantea la necesidad de reducirla y, a su vez, otorgar becas con base en estudios socioeconómicos que garanticen equidad y cobertura justa.

### **OBJETIVO**

Mejorar el acceso de las y los estudiantes al sistema educativo mediante la ampliación y modernización del servicio de transporte escolar, la reestructuración de rutas y horarios, la implementación de subsidios y becas, y el fortalecimiento de criterios de equidad a través de estudios socioeconómicos.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Realizar un diagnóstico técnico sobre la demanda actual del transporte escolar y la capacidad del parque vehicular existente.
- b) Adquirir nuevas unidades de transporte seguras y eficientes para ampliar la cobertura del servicio.
- c) Diseñar y poner en marcha nuevos horarios y rutas para optimizar tiempos y cubrir demanda estudiantil.
- d) Establecer un programa de reducción de cuotas para estudiantes de bajos recursos.
- e) Otorgar becas de transporte basadas en estudios socioeconómicos realizados en coordinación con áreas de desarrollo social.
- f) Implementar un sistema de registro y control del servicio que garantice eficiencia y transparencia.
- g) Difundir el programa a través de medios escolares, comunitarios y digitales.

## INDICADORES Y METAS

Indicador	Meta	Frecuencia de medición
Número de nuevos vehículos adquiridos para transporte escolar	Adquirir al menos 3 nuevas unidades durante el primer año del programa	trimestral
Número de rutas escolares nuevas implementadas	Crear al menos 2 rutas adicionales con horarios estratégicos durante el primer ciclo escolar	trimestral
Número de becas de transporte otorgadas basadas en estudio socioeconómico	Otorgar al menos 50 becas durante el primer año del programa	anual
Porcentaje de cobertura del transporte escolar respecto a la demanda total estudiantil	Alcanzar una cobertura del 85% de la demanda estudiantil identificada en el diagnóstico inicial	Anual
Número de acciones de difusión realizadas	Ejecutar al menos 2 campañas de información y difusión durante el año escolar	Bimestral

Nota: Elaboración propia.

## **TURISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.**

Esta dependencia se encarga de planear, regular y fomentar el desarrollo turístico del Municipio, promoviendo las actividades y rutas turísticas que propicien la generación de empleos por experiencia gratas con buenas prácticas ambientales.

### **PROBLEMÁTICA**

Sayula, como Pueblo Mágico, cuenta con un importante potencial turístico y cultural. Sin embargo, se ha detectado la necesidad de fortalecer la calidad de los servicios turísticos mediante la capacitación de empresarios, artesanos, emprendedores y comerciantes. Asimismo, es necesaria la creación de nuevas rutas turísticas, un corredor gastronómico y artesanal, la instalación de señalética informativa, así como acciones de formalización y difusión que permitan consolidar a Sayula como un destino turístico competitivo y con identidad clara.

### **OBJETIVO**

Consolidar a Sayula como un destino turístico integral mediante la capacitación continua de los actores del sector, el diseño de nuevas rutas y productos turísticos, la formalización del comercio local, la mejora de la infraestructura informativa y la promoción del municipio como Pueblo Mágico.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Desarrollar talleres de capacitación conjunta dirigidos a empresarios, prestadores de servicios turísticos, artesanos y emprendedores.
- b) Diseñar nuevas rutas turísticas temáticas que integren servicios, atractivos y experiencias locales.
- c) Crear un Programa Anual Turístico en colaboración con instancias estatales y federales.
- d) Establecer un corredor gastronómico y artesanal en zona estratégica del municipio.
- e) Instalar señalética informativa turística y letreros emblemáticos de “Sayula, Pueblo Mágico” en puntos clave.
- f) Capacitar y formalizar a los comerciantes establecidos en el centro histórico en atención al cliente y normativas locales.
- g) Difundir las ventanillas de atención y los objetivos del programa turístico para facilitar el acceso a apoyos y asesorías.

## INDICADORES Y METAS

Indicador	Meta	Frecuencia de medición
Número de talleres de capacitación realizados	Realizar al menos 4 talleres anuales dirigidos a distintos actores del sector turístico	Trimestral
Número de nuevas rutas turísticas diseñadas e implementadas	Crear al menos 2 nuevas rutas temáticas durante el primer año del programa	Administración
Programa Anual de Capacitación Turística diseñado y ejecutado	Iniciar el programa en el primer trimestre del año con al menos 4 ciclos de capacitación	Anual
Corredor gastronómico y artesanal establecido y operando	Instalar el corredor antes del segundo año	Administración
Número de señaléticas y letreros turísticos instalados	Colocar al menos 15 piezas de señalética y 2 letreros monumentales de Pueblo Mágico	Semestral
Número de comerciantes del centro histórico capacitados y formalizados	Capacitar y regularizar al menos 20 comerciantes durante el primer año	Semestral
Número de acciones de difusión sobre ventanillas y programas realizados	Ejecutar al menos 4 campañas de información en redes sociales, módulos físicos y eventos comunitarios	Trimestral

Nota: Elaboración propia.

## **DEPORTES.**

Instancia encargada de desarrollar e implementar políticas públicas que promueven en la población, la cultura de la actividad física, a través de acciones que pongan al alcance de la ciudadanía la práctica del deporte, ejercicio y actividades físicas, para mejorar el desarrollo integral de los niños, jóvenes y adulto.

## **PROBLEMÁTICA**

Sayula enfrenta retos importantes en materia de cultura física y deporte. Se ha identificado la falta de disciplinas deportivas disponibles para la población, particularmente en colonias y barrios con menor acceso. Asimismo, se requiere fomentar nuevos deportes, rehabilitar espacios existentes, e impulsar la creación de un Consejo Municipal del Deporte que articule esfuerzos entre sociedad, escuelas, asociaciones y gobierno. También es necesario promover los juegos tradicionales como parte del patrimonio cultural y reforzar la seguridad en las áreas comunitarias para garantizar su uso libre y seguro.

## **OBJETIVO**

Fomentar la cultura física, el deporte y la recreación en el municipio de Sayula mediante la diversificación de disciplinas deportivas, rehabilitación de espacios, promoción de juegos tradicionales y fortalecimiento institucional a través de un consejo que integre la participación comunitaria y sectorial.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Fomentar la práctica de nuevos deportes mediante clínicas, exhibiciones y clases comunitarias.
- b) Crear el Consejo Municipal del Deporte con participación de entrenadores, clubes, escuelas, sociedad civil y gobierno.
- c) Rehabilitar espacios deportivos deteriorados en zonas urbanas y rurales.
- d) Implementar clases gratuitas de deportes populares en colonias y barrios marginados.
- e) Formar grupos comunitarios para la práctica y preservación de juegos tradicionales.
- f) Coordinar con Seguridad Pública acciones para aumentar la vigilancia en áreas deportivas y parques.
- g) Generar campañas de concientización sobre el deporte como herramienta de salud, inclusión y prevención.

## INDICADORES Y METAS

Indicador	Meta	Frecuencia de medición
Número de nuevas disciplinas deportivas promovidas	Introducir al menos 4 nuevas disciplinas deportivas durante el primer año	Administración
Consejo Municipal del Deporte conformado y en operación	Instalar el consejo durante el segundo semestre del ejercicio administrativo	Administración
Número de espacios deportivos rehabilitados	Rehabilitar al menos 5 espacios deportivos completos en zonas estratégicas del municipio y brindar mantenimiento a los existentes	Administración
Número de colonias/barrios donde se imparten clases gratuitas de deportes populares	Iniciar clases en al menos 6 colonias marginadas durante el primer año	Trimestral
Número de grupos comunitarios activos en juegos tradicionales	Formar al menos 3 grupos intergeneracionales dedicados a juegos tradicionales	Anual
Porcentaje de espacios deportivos con presencia regular de vigilancia o rondines de seguridad	Alcanzar al menos el 70% de los espacios deportivos con presencia preventiva policial	Semestral
Número de campañas de difusión sobre deporte, salud e inclusión	Ejecutar al menos 4 campañas anuales a través de medios digitales, escuelas y eventos comunitarios	Trimestral

Nota: Elaboración propia.



# Desarrollo Sostenible del Territorio



**SAYULA**  
GOBIERNO 2024 - 2027

## EJE 3. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

### ECOLOGÍA, PARQUES Y JARDINES.

Esta dependencia municipal se encarga de vigilar en cuanto a la competencia municipal, las acciones en materia de medio ambiente. Además de tener a su cargo la preservación de los parques y jardines del municipio, así como el vertedero municipal, siendo una área estratégica de este gobierno, por la importancia y trascendencia en el bienestar de la población.

### PROBLEMÁTICA

El municipio de Sayula enfrenta retos crecientes en materia ambiental y de gestión urbana. Actualmente, se evidencia la necesidad urgente de contar con un nuevo vertedero municipal que cumpla con la normativa vigente, así como de implementar un programa eficiente de recolección y separación de residuos sólidos. Paralelamente, los parques y jardines del municipio requieren rehabilitación, dotación de infraestructura hidráulica y eléctrica, así como la plantación de especies nativas que favorezcan la biodiversidad local. Aunado a ello, es prioritario desarrollar campañas para reducir el uso de plásticos de un solo uso, con enfoque en la educación ambiental comunitaria.

### OBJETIVO

Fortalecer la gestión ambiental del municipio mediante la construcción de un nuevo vertedero, la mejora de los espacios públicos verdes, la implementación de un programa integral de recolección y separación de residuos, y la promoción de prácticas sostenibles como la reducción del uso de plásticos y la reforestación con especies nativas.

### ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Realizar estudios técnicos y de impacto ambiental para la localización e instalación de un nuevo vertedero municipal.
- b) Implementar un programa de recolección diferenciada y separación de residuos sólidos en origen.
- c) Rehabilitar parques y jardines del municipio con infraestructura básica (bancas, alumbrado, juegos, accesibilidad).
- d) Diseñar e instalar sistemas hidráulicos y eléctricos, incluyendo sistemas de riego, en áreas verdes.
- e) Plantar especies nativas para promover la sostenibilidad ecológica y reducir mantenimiento.
- f) Desarrollar campañas de sensibilización y educación ambiental enfocadas en la reducción del uso de plásticos.
- g) Establecer alianzas con escuelas, comercios y sociedad civil para el manejo responsable de residuos.

**INDICADORES Y METAS**

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Proyecto técnico y estudio de impacto para nuevo vertedero elaborado	Contar con estudio aprobado y ubicación definida antes de finalizar el primer año	Anual
Programa de recolección y separación de residuos implementado	Iniciar programa piloto en al menos 3 colonias en los primeros 6 meses	Semestral
Número de parques y jardines rehabilitados	Mejorar al menos 5 espacios públicos durante el primer año del programa	Trimestral
Número de sistemas hidráulicos y eléctricos instalados en áreas verdes	Instalar al menos 4 sistemas completos (riego, iluminación, agua potable) durante el primer año	Semestral
Número de especies nativas plantadas en zonas urbanas y rurales	Plantar al menos 1,000 árboles o plantas nativas durante el primer año	Trimestral
Número de campañas de reducción de plásticos realizadas	Ejecutar al menos 4 campañas anuales dirigidas a escuelas, comercios y ciudadanía en general	Trimestral
Porcentaje de residuos recolectados con separación en origen en zonas piloto	Lograr al menos 60% de participación efectiva en zonas con programa de separación en el primer año	Semestral

Nota: Elaboración propia.

## OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

La obra pública es de las acciones más importantes que realiza una administración pública, pues es la encargada de los trabajos de construcción ya sea de infraestructura o edificación promovidos por el gobierno, teniendo como objetivo el bienestar de la comunidad, además que mediante el ordenamiento del desarrollo urbano marca las directrices del crecimiento urbanístico para evitar un caos en el futuro próximo.

## PROBLEMÁTICA

El crecimiento urbano de Sayula ha evidenciado diversas deficiencias en infraestructura y planeación. Entre los principales retos se encuentra la falta de renovación de la red de agua potable, lo cual genera fallas en el suministro y pérdidas por fugas. Las banquetas en zonas clave carecen de adaptaciones adecuadas para personas con discapacidad o movilidad limitada. Además, la circulación excesiva de vehículos de carga pesada en áreas urbanas representa un riesgo para la ciudadanía y deteriora la infraestructura vial. Se requiere también actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano para dar orden y sostenibilidad al crecimiento de la ciudad.

## OBJETIVO

Mejorar la infraestructura urbana y la prestación de servicios básicos mediante la renovación de la red de agua potable, la adaptación de espacios públicos, el reordenamiento del tránsito pesado y la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, con un enfoque de accesibilidad, sostenibilidad y seguridad para todas y todos los habitantes de Sayula.

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Realizar adecuaciones en banquetas para garantizar accesibilidad universal (personas con discapacidad, adultos mayores, etc.).
- b) Diseñar y gestionar la construcción de un libramiento para desviar el tránsito de carga pesada fuera de zonas urbanas.
- c) Ampliar y mejorar banquetas en avenidas principales con alto flujo peatonal.
- d) Implementar un programa de mejora de espacios públicos con infraestructura incluyente.
- e) Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano con base en diagnóstico técnico, participación ciudadana y proyecciones sostenibles.

**INDICADORES Y METAS**

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Estudio técnico para libramiento vial elaborado	Contar con diagnóstico y propuesta ejecutiva antes de concluir el primer año	Anual
Número de banquetas ampliadas y adaptadas conforme a accesibilidad universal	Adaptar al menos 10 tramos de banqueta en zonas escolares y de alta afluencia durante el primer año	Trimestral
Número de espacios públicos rehabilitados con infraestructura incluyente	Rehabilitar al menos 5 espacios públicos con mobiliario accesible e iluminación segura	Anual
Plan Municipal de Desarrollo Urbano actualizado y publicado	Actualizar y publicar el PMDU en el primer año del periodo administrativo	Administración
Número de gestiones realizadas ante dependencias para apoyo técnico o financiero	Realizar al menos 6 gestiones formales con instancias estatales y federales durante el primer año	Trimestral

Nota: Elaboración propia.

## **ALUMBRADO PÚBLICO.**

El alumbrado público es el servicio público consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación que se encuentren a cargo del municipio, con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades. Este servicio se encarga de su instalación y mantenimiento.

## **PROBLEMÁTICA**

Se ha identificado la necesidad de instalar más luminarias en colonias con baja cobertura, así como de reducir los tiempos de atención para la sustitución de luminarias dañadas. Asimismo, existe la oportunidad de incorporar tecnologías más eficientes y sostenibles, como sistemas de energía solar, para mejorar el desempeño energético y reducir el impacto ambiental.

## **OBJETIVO**

Mejorar la calidad, cobertura y eficiencia del alumbrado público en Sayula mediante la ampliación de infraestructura luminaria, la modernización con tecnologías sostenibles y la optimización de los tiempos de respuesta en mantenimiento.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Realizar un diagnóstico municipal para identificar zonas con baja cobertura o deficiente alumbrado público.
- b) Instalar nuevas luminarias en colonias prioritarias y espacios públicos estratégicos.
- c) Implementar sistemas de alumbrado con energía solar en zonas rurales o de difícil acceso.
- d) Establecer un sistema eficiente de mantenimiento para reducir los tiempos de sustitución de luminarias.
- e) Capacitar al personal de servicios municipales en tecnologías de iluminación eficiente y energía renovable.
- f) Difundir canales de reporte ciudadano para fallas en luminarias.

**INDICADORES Y METAS**

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Número de nuevas luminarias instaladas en colonias con baja cobertura	Instalar al menos 100 nuevas luminarias en el primer año	Anual
Porcentaje de luminarias con sistema solar sobre el total de nuevas instalaciones	Al menos 20% de las nuevas luminarias deberán ser solares	Anual
Tiempo promedio de atención para sustitución de luminarias dañadas	Reducir el tiempo de atención a un máximo de 72 horas	Trimestral
Número de zonas con alumbrado público mejorado	Atender al menos 15 colonias o zonas urbanas durante el primer año del programa	Anual
Número de capacitaciones al personal operativo sobre tecnologías de alumbrado eficiente	Realizar al menos 2 capacitaciones técnicas anuales	Anual
Número de reportes ciudadanos recibidos y atendidos	Atender el 100% de los reportes ciudadanos sobre luminarias en un plazo no mayor a 3 días hábiles	Mensual

Nota: Elaboración propia.

## **AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

Proporcionar este servicio público vital con calidad, aprovechando de forma sostenida los recursos hídricos del Municipio generando mejoras en la operación del sistema que permita tener una mayor cobertura con eficiencia en el suministro y el consumo del aguas.

### **PROBLEMÁTICA**

El municipio de Sayula enfrenta una serie de retos en la gestión eficiente y sostenible del agua potable. Entre ellos, destaca la frecuente aparición de fugas por deterioro en las redes de distribución, la baja recaudación del impuesto de agua potable, y la insuficiencia de infraestructura para el tratamiento y control del recurso. La falta de una cultura del uso responsable del agua en la población, así como la necesidad de monitorear y mejorar los pozos, exige la implementación de un plan integral. También es prioritario segmentar las zonas de suministro y crear un reglamento específico para normar y regular el servicio.

### **OBJETIVO**

Fortalecer la infraestructura, regulación y cultura ciudadana en torno al uso eficiente del agua en Sayula, mediante la renovación de redes, monitoreo de fuentes, segmentación del suministro, creación de una planta de tratamiento, y campañas de sensibilización sobre el cuidado del agua.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Sustituir y renovar la red de agua potable en zonas con mayor incidencia de fugas.
- b) Mejorar la calidad del material de las tuberías utilizadas para prevenir futuras filtraciones.
- c) Realizar un diagnóstico de infraestructura hidráulica y monitoreo continuo en pozos de agua.
- d) Crear una planta municipal de tratamiento de aguas residuales.
- e) Segmentar el municipio en zonas para mejorar el control, la distribución y la presión del agua.
- f) Elaborar y aprobar un Reglamento Municipal de Agua Potable que establezca obligaciones y sanciones.
- g) Diseñar e implementar una campaña permanente de cultura del agua para la ciudadanía.
- h) Promover el cumplimiento del pago del servicio mediante descuentos, convenios y regularización.

### **INDICADORES Y METAS**

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Metros lineales de red de agua potable renovados	Renovar al menos 500 metros lineales en el primer año	Anuales
Número de zonas hidráulicas segmentadas para mejorar distribución	Segmentar el municipio en al menos 6 zonas hidráulicas	Anual
Porcentaje de reducción de fugas reportadas	Reducir en un 20% las fugas registradas respecto al año anterior	Anual
Reglamento Municipal de Agua Potable aprobado y publicado	Aprobar y publicar el reglamento durante el primer año administrativo	Anual
Planta de tratamiento de aguas residuales gestionada o en construcción	Iniciar la construcción antes de finalizar el segundo año del programa	Administración
Porcentaje de pozos monitoreados y con mantenimiento preventivo	Monitorear el 100% de los pozos activos al menos una vez por trimestre	Trimestral
Número de acciones de cultura del agua realizadas (talleres, campañas, eventos)	Ejecutar al menos 4 actividades anuales de concientización	Trimestral
Porcentaje de aumento en cumplimiento del pago del servicio de agua	Aumentar la recaudación en un 15% en el primer año mediante programas de regularización	Anual

Nota: Elaboración propia.

## **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN COMUR.**

Es la dependencia competente en materia de regularización, ordenación territorial o desarrollo urbano, designada previamente, para elaborar, evaluar y revisar los planes y programas de desarrollo urbano municipales, autorizar, acordar, expedir y certificar los actos administrativos en materia de urbanización y edificación, así como realizar las notificaciones, verificaciones, inspecciones y cualquier acto procedimental y ejecutivo en dicha materia.

### **PROBLEMÁTICA**

En Sayula, la venta de lotes y predios irregulares representa un desafío para la planeación urbana, la certeza jurídica y el acceso a servicios básicos. La Comisión Municipal de Regularización (COMUR) enfrenta limitaciones en personal y equipo técnico, lo que dificulta su capacidad operativa. Además, se carece de un estudio integral que identifique los fraccionamientos irregulares existentes. Esto ha derivado en una baja proporción de lotes con escritura pública, lo que impide que muchas familias ejerzan plenamente sus derechos sobre la propiedad.

### **OBJETIVO**

Impulsar la regularización jurídica y administrativa de predios y fraccionamientos urbanos en el municipio, garantizando certeza patrimonial a las familias y fortaleciendo el ordenamiento territorial mediante el fortalecimiento de la COMUR, la elaboración de diagnósticos técnicos y la formalización de lotes con título de propiedad.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Realizar un estudio diagnóstico integral sobre fraccionamientos y lotes irregulares en el municipio.
- b) Fortalecer la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos (COMUR) con más personal, equipo y capacitación.
- c) Implementar campañas de regularización voluntaria de lotes en coordinación con PRODEUR, Registro Público de la Propiedad y otras instancias.
- d) Establecer convenios con instancias estatales y federales para agilizar los procesos de titulación.
- e) Generar un registro digital de predios en proceso de regularización para transparentar y facilitar la atención.
- f) Prevenir la venta de lotes irregulares mediante acciones legales y campañas informativas.
- g) Crear módulos de asesoría jurídica gratuita para los propietarios interesados en regularizar.

### **INDICADORES Y METAS**

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Estudio diagnóstico de fraccionamientos y lotes irregulares realizado	Elaborar y publicar el estudio durante el segundo semestre del año	Semestral
Número de nuevos predios regularizados y con escritura pública	Regularizar al menos 300 lotes durante el primer año del programa	Administración
Porcentaje de aumento en la capacidad operativa de la COMUR (personal y equipo)	Incrementar en un 50% el personal y equipamiento del área en el primer año	Anual
Número de campañas de prevención contra venta de lotes irregulares realizadas	Ejecutar al menos 2 campañas informativas anuales	Anual
Número de convenios gestionados con instancias externas para la regularización	Firmar al menos 2 convenios con instituciones estatales/federales antes del segundo semestre	Anual
Número de módulos o brigadas de asesoría jurídica operando	Implementar al menos 2 brigadas móviles durante el primer año	Semestral

Nota: Elaboración propia.

## **SERVICIOS GENERALES Y ASEO PÚBLICO.**

El servicio de aseo público lo manda el artículo 115 constitucional, por lo tanto, es obligación del ayuntamiento proporcionarlo de manera gratuita y constante.

### **PROBLEMÁTICA**

La limpieza de espacios públicos, banquetas y áreas verdes en Sayula se ve comprometida por la falta de cultura ciudadana respecto al manejo adecuado de residuos, la insuficiencia del parque vehicular destinado a la recolección de basura, y la ausencia de mecanismos normativos que sancionen el abandono de desechos. Asimismo, se detecta la necesidad de conformar brigadas permanentes de mantenimiento y limpieza que contribuyan a preservar el entorno urbano y fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria.

### **OBJETIVO**

Mejorar la limpieza urbana, el manejo de residuos sólidos y el mantenimiento de espacios públicos del municipio, mediante la concientización ciudadana, la ampliación del parque vehicular de recolección, la creación de normativas específicas y el establecimiento de brigadas municipales de limpieza.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Diseñar campañas permanentes de concientización ciudadana sobre el manejo responsable de basura, enfocadas en escuelas, colonias y centros comunitarios.
- b) Ampliar y modernizar el parque vehicular para recolección de residuos sólidos urbanos.
- c) Implementar un sistema estructurado de rutas de recolección con horarios definidos y zonas priorizadas.
- d) Elaborar y aprobar un reglamento municipal para sancionar el depósito de basura en la vía pública.
- e) Establecer brigadas de limpieza y mantenimiento para áreas verdes, banquetas, parques y espacios públicos.
- f) Coordinar con asociaciones vecinales y escuelas jornadas de limpieza y reforestación urbana.
- g) Instalar señalética en puntos clave sobre horarios, rutas y sanciones por tirar basura.

**INDICADORES Y METAS**

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Número de campañas de concientización sobre basura y limpieza realizadas	Ejecutar al menos 4 campañas al año	Trimestral
Número de camiones recolectores nuevos adquiridos o reparados	Adquirir o rehabilitar al menos 3 unidades durante el primer año del programa	Administración
Porcentaje de cobertura del servicio de recolección en colonias del municipio	Alcanzar el 95% de cobertura efectiva con rutas definidas	Trimestral
Reglamento municipal de residuos sólidos aprobado y difundido	Aprobar el reglamento dentro del primer año administrativo	Anual
Número de brigadas de mantenimiento activas	Operar al menos 2 brigadas permanentes de limpieza y mantenimiento	Trimestral
Número de jornadas comunitarias de limpieza realizadas	Organizar al menos 12 jornadas comunitarias al año	Mensual
Porcentaje de reducción de reportes por basura en la vía pública	Reducir en un 40% los reportes ciudadanos sobre basura mal dispuesta en el primer año	Semestral

Nota: Elaboración propia.



**Gobierno efectivo  
e integridad pública**



**SAYULA**  
GOBIERNO 2024 - 2027

## EJE 4. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

### CATASTRO.

Somos la oficina de Catastro donde realizamos un inventario de la totalidad de los bienes inmuebles del Municipio, donde permanente y metódicamente actualizamos mediante cartografía los límites de las propiedades y de los datos asociados a éstos.

### PROBLEMÁTICA

La recaudación municipal en Sayula enfrenta desafíos relacionados con la modernización de los procesos de cobro, la atención ciudadana, la transparencia en el uso de los recursos y la participación de la comunidad en la toma de decisiones presupuestales. Actualmente, las cédulas de cobro presentan información limitada, no existen canales modernos de pago ampliamente difundidos, y se requiere una estrategia clara de concientización y rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el destino de sus contribuciones.

### OBJETIVO

Modernizar y transparentar el proceso de recaudación municipal, facilitando los mecanismos de pago, mejorando la comunicación con la ciudadanía y promoviendo su participación informada en el destino de los recursos públicos.

### ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Modernizar los sistemas de cobro incorporando pagos con tarjeta de crédito y opción de meses sin intereses.
- b) Agregar información relevante en las cédulas de cobro, como concepto del impuesto, desglose, contacto para atención y medios de pago.
- c) Habilitar una línea telefónica exclusiva de atención ciudadana sobre adeudos, aclaraciones y asesoría de pagos.
- d) Emitir determinaciones de créditos fiscales a contribuyentes con adeudos conforme a la normativa vigente.
- e) Diseñar campañas de concientización ciudadana sobre la importancia del cumplimiento fiscal y sus beneficios comunitarios.
- f) Publicar periódicamente los resultados de los ingresos recaudados y su aplicación a obras o servicios municipales.
- g) Implementar un mecanismo de presupuesto participativo, donde la ciudadanía pueda proponer y votar en qué invertir parte de los recursos recaudados.

- h) Difundir ampliamente los nuevos métodos de pago, tanto en medios digitales como físicos.

## INDICADORES Y METAS

Indicador	Meta	Frecuencia de medición
Implementación de pagos con tarjeta de crédito y a meses sin intereses	Operar este método antes del segundo trimestre del año fiscal	Anual
Número de cédulas de cobro con información ampliada y datos de contacto	El 60% de las cédulas emitidas incluirán esta información desde el segundo año	Administración
Número de llamadas o gestiones ciudadanas atendidas a través de la línea de orientación fiscal	Atender al menos 1,000 gestiones anuales	Anual
Porcentaje de créditos fiscales emitidos y gestionados correctamente	Emitir y seguir el 100% de los créditos fiscales conforme a ley	Semestral
Número de campañas de concientización sobre cultura contributiva realizadas	Ejecutar al menos 2 campañas anuales	Semestral
Publicación de informes ciudadanos sobre ingresos y gasto público	Publicar 1 informe Anual accesible y visual para la ciudadanía	Anual
Número de ciudadanos participantes en procesos de presupuesto participativo	Involucrar al menos a 500 ciudadanos en propuestas y votaciones del ejercicio anual	Anual
Alcance de la difusión sobre nuevos métodos de pago (digital y físico)	Impactar al menos al 80% de los contribuyentes registrados con mensajes informativos	Trimestral

Nota: Elaboración propia.

## PADRON Y LICENCIAS.

Esta oficina tiene por objeto reglamentar el funcionamiento de los giros comerciales, industriales y de prestación de servicios que se instalen o estén funcionando en el municipio de Sayula, procurando que todos ellos se sujeten en bases y lineamientos de seguridad e higiene y no sean contaminantes, sin afectar intereses comunitarios.

## **PROBLEMÁTICA**

La gestión comercial en el municipio de Sayula enfrenta importantes retos en términos de digitalización, ordenamiento, vigilancia y actualización de licencias. Existen establecimientos operando sin la debida autorización municipal, así como comerciantes ambulantes que requieren regularización periódica. Asimismo, los trámites actuales carecen de herramientas digitales que agilicen los procesos, como el uso de códigos QR o la expedición en línea de licencias. La ciudadanía también demanda atención más oportuna a reportes sobre el uso de la vía pública o el funcionamiento de establecimientos.

## **OBJETIVO**

Modernizar y regularizar el padrón comercial del municipio mediante la digitalización de licencias, la actualización periódica de permisos, la orientación a comerciantes informales y la atención ágil de reportes ciudadanos, fortaleciendo así el orden urbano y la recaudación local.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Implementar un sistema de licencias digitales con código QR, que permita su tramitación en línea, consulta rápida y verificación.
- b) Realizar operativos de identificación de establecimientos sin licencia, y brindar orientación para su regularización.
- c) Refrendar y actualizar las licencias y permisos conforme al giro comercial y su ubicación.
- d) Atender de forma expedita los reportes ciudadanos sobre comercio irregular o mal uso del espacio público.
- e) Actualizar trimestralmente las licencias provisionales de comerciantes ambulantes mediante una revisión técnica y operativa.
- f) Otorgar autorizaciones especiales para exclusividad de estacionamiento, previa validación de la Dirección de Vialidad y cumplimiento del pago municipal correspondiente.
- g) Difundir y capacitar a comerciantes sobre los beneficios y obligaciones de contar con licencias municipales.

## **INDICADORES Y METAS**

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Porcentaje de licencias municipales emitidas con código QR	100% de nuevas licencias digitales deberán contar con QR antes del segundo año	Anual
Número de trámites de licencias realizados completamente en línea	Al menos 50% del total anual antes del segundo año de gestión	Trimestral
Número de establecimientos identificados sin licencia y orientados a regularización	Detectar y orientar al menos 50 establecimientos el primer año	Trimestral
Porcentaje de actualización del padrón de comerciantes ambulantes	Actualizar el 100% de las licencias provisionales al menos una vez cada trimestre	Trimestral
Número de reportes ciudadanos atendidos sobre comercio irregular	Atender el 100% de reportes en un plazo no mayor a 3 días hábiles	Trimestral
Número de autorizaciones de exclusividad de estacionamiento otorgadas conforme a norma	Otorgar permisos solo tras 100% validación de Vialidad y pago registrado	Trimestral
Número de campañas de información y capacitación a comerciantes sobre licencias	Realizar al menos 2 campañas anuales (una por semestre)	Semestral

Nota: Elaboración propia.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Somos un órgano regulador de fiscalización de los recursos públicos, actuamos respecto al combate de la corrupción e impunidad a través de acciones preventivas y en su caso Correctivas.

## PROBLEMÁTICA

El municipio de Sayula busca consolidarse como un referente en legalidad, transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, persisten retos como la falta de un sistema digital de denuncias, la posibilidad de observaciones por auditorías externas, y la omisión de responsabilidades administrativas por parte de algunos servidores públicos. Además, se identifica la necesidad de reforzar la cultura organizacional en torno al cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y mejorar la percepción ciudadana sobre la integridad institucional.

## OBJETIVO

Reducir al mínimo los señalamientos de órganos fiscalizadores, promover la cultura de legalidad y responsabilidad entre el personal del Ayuntamiento, e implementar herramientas efectivas para prevenir, denunciar y atender actos de corrupción.

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Implementar un sistema informático de denuncias ciudadanas anónimas, canalizadas a la Contraloría Municipal.
- b) Capacitar periódicamente al personal del Ayuntamiento sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su aplicación.
- c) Elaborar un protocolo de atención inmediata a auditorías para responder con eficacia y evitar observaciones o cargos financieros.
- d) Desarrollar un Código de Ética Municipal actualizado, de cumplimiento obligatorio para todo el personal.
- e) Aplicar controles internos y auditorías preventivas semestrales para detectar y corregir fallas administrativas.
- f) Lanzar una campaña institucional de imagen y comunicación para fortalecer la percepción de un gobierno libre de corrupción.

## INDICADORES Y METAS

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Sistema informático de denuncias ciudadanas implementado y en operación	Ponerlo en funcionamiento durante el segundo semestre del año fiscal	Semestral
Porcentaje de personal capacitado en responsabilidades administrativas y ética pública	Capacitar al 100% del personal de base y confianza en el primer año	Administración
Número de observaciones por auditorías estatales o federales	10 observaciones por atender o con reincidencia durante el ejercicio fiscal	Anual
Número de auditorías preventivas internas realizadas	Realizar al menos 4 por año (dos por semestre)	Semestre
Porcentaje de cumplimiento de recomendaciones de entes fiscalizadores	Atender el 100% de recomendaciones en plazos establecidos	Trimestral
Código de Ética aprobado y difundido públicamente	Aprobado y difundido a toda la administración y ciudadanía antes del segundo año	Administración
Número de campañas de imagen institucional "Gobierno libre de corrupción" realizadas	Ejecutar al menos 2 campañas al año (en medios, redes y espacios públicos)	Semestral

Nota: Elaboración propia.

## **OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA.**

En esta oficina nos dedicamos a Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes, contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones de la administración pública municipal.

## **PROBLEMÁTICA**

El Ayuntamiento de Sayula enfrenta deficiencias en el desarrollo institucional derivadas de la falta de personal operativo, ausencia de manuales de organización y procedimientos, escasa capacitación del recurso humano y un nivel de ausentismo laboral. Estas condiciones comprometen la eficiencia interna y la calidad en la prestación de servicios municipales, lo cual exige acciones concretas para fortalecer las capacidades del gobierno.

## **OBJETIVO**

Profesionalizar y fortalecer la estructura operativa del Ayuntamiento mediante la capacitación del personal, la incorporación de manuales institucionales, la disminución del ausentismo y la mejora continua en la atención al público.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Diseñar y aplicar un programa anual de capacitación para todo el personal administrativo y operativo.
- b) Incorporar nuevo personal operativo en áreas críticas mediante convocatorias públicas.
- c) Elaborar y aprobar manuales de organización, funciones y procedimientos en cada dirección municipal.
- d) Implementar un sistema de control de asistencia y evaluación del desempeño laboral.
- e) Establecer incentivos al personal con buen historial de asistencia, puntualidad y servicio.
- f) Crear un módulo de atención ciudadana integral, con personal capacitado en trato y solución efectiva de trámites.
- g) Realizar encuestas periódicas de satisfacción ciudadana sobre el servicio público brindado.

**INDICADORES Y METAS**

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Porcentaje del personal capacitado al menos una vez al año	50% del personal capacitado anualmente en temas operativos y de atención ciudadana	Anual
Número de nuevos manuales de organización y procedimientos elaborados y aplicados	Elaborar y aplicar al menos 10 manuales en el primer año	Semestral
Porcentaje de reducción del ausentismo laboral medido por incidencias	Reducir el ausentismo en un 30% en el primer año	Trimestral
Número de plazas operativas nuevas cubiertas	Cubrir al menos 15 nuevas plazas operativas en áreas clave durante el primer año	Trimestral
Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la atención recibida según encuestas	Alcanzar al menos un 80% de satisfacción en encuestas ciudadanas de atención al público	Semestral
Número de estímulos otorgados a personal con alto rendimiento	Otorgar al menos 12 reconocimientos o estímulos al año	Anual

Nota: *Elaboración propia.*

## **PATRIMONIO.**

El resguardo de los bienes del municipio que en realidad son de los ciudadanos está a nuestro cargo, por ello nuestro compromiso es preservarlo resguardarlo, inventariarlo y conservarlo en buen estado.

## **PROBLEMÁTICA**

El municipio de Sayula enfrenta deficiencias en la administración de su patrimonio, derivadas de la falta de un sistema de archivo moderno, la inexistencia de un inventario actualizado de bienes muebles, y la necesidad de inscribir legalmente algunos de los inmuebles en el Registro Público de la Propiedad. Asimismo, se identifican áreas verdes sin uso que requieren resguardo físico, así como la urgencia de dar de baja bienes obsoletos o en desuso que siguen formando parte del patrimonio contable del municipio.

## **OBJETIVO**

Organizar, regularizar y actualizar el patrimonio municipal de Sayula mediante la implementación de un nuevo sistema de archivo, el levantamiento de inventarios, el registro legal de bienes inmuebles, el cercado de áreas verdes sin uso y la baja de activos inservibles.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Diseñar e implementar un sistema municipal de archivo y gestión documental, físico y digital.
  - b) Levantar un inventario general de bienes muebles propiedad del municipio, por dependencia, ubicación y estado físico.
  - c) Registrar ante el Registro Público de la Propiedad todos los inmuebles municipales que aún no cuenten con inscripción.
  - d) Cercar y señalizar áreas verdes sin uso para prevenir invasiones y vandalismo.
  - e) Actualizar el padrón patrimonial municipal con base en inspecciones físicas y revisión de documentación legal.
  - f) Realizar el trámite de baja contable y legal de bienes inservibles o en estado de abandono.
  - g) Publicar un informe anual del patrimonio actualizado del municipio para fines de transparencia y control interno.
- .

## **INDICADORES Y METAS**

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Sistema de archivo implementado y funcionando en todas las dependencias	Poner en operación en el 100% de áreas municipales antes del segundo semestre	Semestral
Porcentaje de bienes muebles inventariados y con ficha técnica	Levantar el 100% del inventario de bienes muebles en el primer año	Trimestral
Número de inmuebles inscritos o regularizados en el Registro Público de la Propiedad	Registrar al menos el 80% de inmuebles municipales antes de finalizar el segundo año	Semestral
Número de áreas verdes no utilizadas cercadas y protegidas	Intervenir al menos 10 áreas en el primer año de operación del programa	Anual
Porcentaje de bienes inservibles dados de baja legal y contablemente	Dar de baja el 100% de los bienes que no cumplen función ni valor útil en los primeros 12 meses	Anual
Informe patrimonial municipal publicado y actualizado	Publicar un informe anual disponible para la ciudadanía y entes fiscalizadores	Anual

Nota: Elaboración propia.

## **TRANSPARENCIA.**

Sin duda alguna la transparencia es el pilar fundamental que asegura que no se produzca ninguna actividad relacionada con la corrupción, la transparencia gubernamental es el deber de todo gobierno informar, dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública.

## **PROBLEMÁTICA**

Uno de los principales retos del Ayuntamiento de Sayula es la falta de una cultura institucional orientada a documentar y dejar evidencia de las actividades gubernamentales. Esto ha generado vacíos informativos que afectan la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Asimismo, se detecta la necesidad de contar con personal capacitado de forma continua, actualizar los avisos de privacidad, publicar de forma completa las obligaciones de transparencia y reforzar la difusión sobre el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

## **OBJETIVO**

Fomentar una cultura institucional de transparencia, documentación, legalidad y protección de datos personales, mediante la capacitación permanente del personal, la difusión activa de derechos, y el cumplimiento riguroso de las obligaciones de información pública.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Implementar lineamientos internos para la documentación de todas las actividades y decisiones de gobierno.
- b) Capacitar al personal municipal en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- c) Actualizar y publicar oportunamente las obligaciones de transparencia en los portales oficiales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- d) Revisar, actualizar y difundir los avisos de privacidad en todas las dependencias que recaben datos personales.
- e) Establecer una política institucional de archivo y control documental.

## INDICADORES Y METAS

Indicador	Meta	Frecuencia de medición
Porcentaje de personal capacitado en temas de transparencia y protección de datos	Capacitar al 100% del personal de áreas administrativas en el primer año	Anual
Porcentaje de cumplimiento en publicación de obligaciones de transparencia	Cumplir al 100% en tiempo y forma con los lineamientos del ITEI y la Plataforma Nacional	Mensual
Número de avisos de privacidad actualizados y visibles en oficinas y portales oficiales	Actualizar el 100% de los avisos en los primeros 6 meses del programa	Semestral
Porcentaje de áreas municipales que aplican protocolos de documentación y archivo	100% de las áreas con lineamientos operativos aplicados antes del segundo semestre	Semestral

Nota: Elaboración propia.

## **REGISTRO CIVIL.**

En nuestras oficinas trabajamos y tenemos como función, que el registro civil haga constar los actos del estado civil que guardan los ciudadanos de nuestro municipio.

## **PROBLEMÁTICA**

En el municipio de Sayula persiste la existencia de personas sin registro de nacimiento, especialmente entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes, lo que vulnera su acceso pleno a derechos fundamentales como la educación, salud, protección social y participación ciudadana. A pesar de que ya no existen multas por registros extemporáneos, muchas personas desconocen esta disposición. Además, se requiere fortalecer la digitalización y seguimiento de trámites del Registro Civil, así como brindar orientación jurídica adecuada en actos registrales.

## **OBJETIVO**

Garantizar el derecho a la identidad de todos los habitantes de Sayula, mediante campañas de regularización de registro civil, asesoría personalizada, eliminación de barreras administrativas, y modernización tecnológica de los archivos.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Lanzar campañas de difusión permanentes para informar que ya no existen multas por registros extemporáneos.
- b) Brindar asesoría legal personalizada y gratuita sobre actos del Registro Civil (nacimientos, matrimonios, defunciones, reconocimientos, rectificaciones, etc.).
- c) Crear un programa de seguimiento administrativo para asegurar que las personas inicien y concluyan correctamente su trámite.
- d) Digitalizar el 100% de las actas del archivo del Registro Civil municipal, asegurando su resguardo y consulta eficiente.

**INDICADORES Y METAS**

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Número de campañas de difusión sobre registro extemporáneo sin multa	Realizar al menos 4 campañas al año en medios, escuelas y comunidades	Trimestral
Número de personas registradas en campañas de regularización de identidad	Registrar al menos 50 personas sin acta durante el primer año	Anual
Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas con seguimiento completo	Dar seguimiento al 100% de los casos asesorados	Mensual
Porcentaje de digitalización del archivo de actas del Registro Civil	Digitalizar el 100% del archivo antes del segundo año de gobierno	Administración

Nota: Elaboración propia.

## **HACIENDA MUNICIPAL.**

La Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines.

### **PROBLEMÁTICA**

La Hacienda Municipal de Sayula enfrenta importantes desafíos derivados de la reducción en las participaciones estatales y federales, la disminución de programas de inversión disponibles por parte del gobierno federal, una alta morosidad en el pago de servicios como agua potable y contribuciones catastrales, así como la carga financiera del pago de deuda pública heredada por administraciones anteriores.

### **OBJETIVO**

Fortalecer la sostenibilidad financiera del municipio mediante el incremento de ingresos propios, la gestión eficiente de la deuda pública, el acceso estratégico a fondos externos, y la recuperación de la cartera vencida de contribuyentes.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) Implementar una estrategia integral de recaudación, con incentivos, facilidades de pago y campañas de cultura contributiva.
- b) Ampliar los métodos de pago (tarjeta, en línea, meses sin intereses) para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes.
- c) Diseñar un programa de recuperación de cartera vencida, con enfoque persuasivo y jurídico gradual para servicios como agua y predial.
- d) Impulsar el presupuesto participativo, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana y mejorar la recaudación a través de corresponsabilidad.

## INDICADORES Y METAS

Indicador	Meta	Frecuencia de medición
Porcentaje de incremento en la recaudación por agua potable y catastro	Aumentar en un 20% la recaudación en el primer año mediante facilidades de pago y campañas	Trimestral
Número de convenios de pago firmados con contribuyentes morosos	Firmar al menos 30 convenios durante el primer año	Trimestral
Porcentaje de reducción del saldo de deuda pública municipal	Reducir la deuda en un 10% durante la administración	Administración
Porcentaje de ciudadanos que utilizan métodos digitales o bancarios para el pago de contribuciones	Aumentar al 25% la participación en estos medios en los primeros dos años	Semestral

Nota: Elaboración propia.



# DIRECTORIO INSTITUCIONAL Y DE COLABORADORES

## **Directorio institucional y de Colaboradores**

### **Presidenta Municipal:**

Abogada Jazmín Carrión Calvário.

### **Síndico Municipal:**

José Luis Alvarado Córdova.

### **Regidoras y Regidores:**

Licenciado Uriel Iván Pita Villa.

Licenciada Mercedes Montero Flores.

Maestro José de Jesús Sánchez Arias.

Licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos.

Ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz.

Licenciada Marta Pintor Calvário.

Medico Saul Moisés Cortes Cervantes.

Licenciada Daniela Alejandrina López López.

Medico Jorge González Figueroa.

### **Secretario General:**

Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco.

### **Titular del Órgano Interno de Control:**

Abogado Carlos Fabián Hernández González.

### **Director de Prensa y Difusión:**

Licenciado Francisco Javier Lugo Bautista.

### **Oficial de Registro Civil:**

Licenciada Ana Laura Yáñez Cibrián

### **Directora de Igualdad:**

Licenciada Ana Belén Cárdenas Barreto

### **Directora de Asistencias Social:**

Maestra Irene Rodríguez Ramírez

### **Director de Patrimonio y Libreros Públicos:**

Maestro Salvador Espinoza Andrade

### **Director del Rastro Municipal:**

M.V.Z Cristóbal Fajardo Torres

### **Director Operativo de Protección Civil:**

Joaquín Neri Chavarría Rodríguez

### **Oficial Mayor de Reglamentos, Padrón y Licencias y Premios:**

Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero

### **Jueza Municipal:**

Licenciada Narda Danely De La Cruz Munguía

**Director de Catastro:**

Arquitecto Diego Isaías Martínez Hernández

**Secretaria Particular:**

María Félix Márquez Montero

**Director Jurídico:**

Doctor Alberto González Ramírez

**Jefe de Gabinete:**

Licenciado José Alejandro Fajardo Marín

**Director de Ecología Parques y Jardines:**

Carlos Armando Cruz Meza

**Director de Servicios Generales, Ciudad Limpia y Échame la Mano:**

Ciudadano Luis Alberto Aceves Ríos

**Directora de la Unidad de Transparencia:**

Licenciada Paola Adhilene Martínez Hernández

**Oficial Mayor Administrativa:**

Licenciada Melissa Michel Rodríguez

**Comisario de Seguridad Pública:**

Ciudadano Guillermo López Villa

**Medico Municipal:**

Omar Alejandro Verdín Gutiérrez

**Director de Agua Potable y Alcantarillado:**

Ciudadano Javier Zepeda Macias

**Funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal:**

Maestro José Luis Jiménez Díaz

**Director de Deportes:**

Ciudadano Jorge Arturo González Corona

**Directora de Obras Públicas:**

Arquitecta Evelyn Rodríguez González

**Directora de Cultura:**

Licenciada Diana Fernanda Hernández Sigala

**Director de Turismo y Promoción Económica**

Licenciado Christopher Villalobos García

**Directora de Educación:**

Licenciada Ana Iris Paniagua Orozco

**Jefatura de Transporte Universitario:**

Juan Clemente Larios Manjarrez

**Delegado de Usmajac:**

Ciudadano Carlos Néstor Morales Rodríguez

**Jefatura de Deporte:**

Tania Jacqueline Larios Cibrián

**Jefatura de COMUR:**

Licenciado Fernando Paul Villalobos García

**Jefatura del Adulto Mayor:**

Licenciada Ana Lorena Gutiérrez Hernández

**Jefatura de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad**

Maestra Rosalba Ramos Ramírez